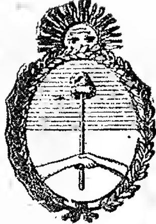




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 29 de setiembre de 1977

NUMERO

23.755

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659.
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Nasima

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: René Orlando Amado, argentino, casado, 44 años, contador público nacional, D.N.I. Nº 6.004.329 domiciliado en Emilio Lamarca 4337, Capital Federal, y Eduardo Schmilovich argentino, casado, 54 años, contador público nacional, L. E. Nº 4.219.712, domiciliado en Lavalle 1844, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 10 de junio de 1977. — 3) Razón social: "NASIMA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Viamonte 1453 noveno piso, oficina 62, Capital. — 5) Objeto social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textil, alimenticia, metalúrgica y química. Importación y exportación. — Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria alimenticia. — Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. — Construccion y dirección de toda clase de obras publicas y privadas. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años, a contar de su inscripción. — 7) Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, con derecho de uno a cinco votos por acción. — 8) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de un número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un mínimo de siete, que durarán tres ejercicios. — Presidente: René Orlando Amado; vicepresidente: Eduardo Schmilovich; síndico titular: Godofredo Hugo Antonini, y síndico suplente: Osvaldo Rubén García Todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9) Organismo de representación legal: Está a cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador cinco votos.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.900 e. 29|9 Nº 44.176 v 29|9|77

Pamptex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Julio Pampin, argentino, casado, comerciante, 67 años, L.E. Nº 32.946; Julia Luisa Pravia de Pampin, argentina, casada, comerciante, 62 años, L.C. Nº 0.474.323, ambos domiciliados en Federico Lacroze 2136, Cap. Federal; Julio Pedro Emiliani, argentino, casado, comerciante, 37 años, L.E. Nº 4.313.441; Noemí Julia Pampin de Emiliani, argentina, casada, comerciante, 35 años, L. E. Nº 9.988.421, ambos domiciliados en Maure 1607, 5º, "A", Cap. Federal. — 2) Fecha de constitución: 27 de abril de 1977 — 3) Razón social: "PAMPTEX", SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Federico Lacroze 2136, Cap. Federal. — 5) Objeto: Comerciales: Realizar por cuenta propia o de terceros la compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, ropa interior, telas y todo otro producto textil, cualquiera sea el material utilizado para su producción o su aplicación. — Industriales: Producir, transformar, fraccionar y|o confeccionar las mercaderías ya mencionadas. — Financiera: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa, administración y|o usufructo de títulos públicos o privados, acciones y demás valores mobiliarios de sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Podrá realizar, además, las actividades, inversiones y erogaciones autorizadas por los regímenes de desgravación impositiva, vigentes o a instaurarse. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 1.000.000, representado por 1.000 acciones de 1.000 pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Julio Pampin suscribe 600 acciones ordinarias, al portador, de un voto; Julia Luisa Pravia de Pampin suscribe 100 acciones ordinarias, al portador, de un voto; Julio Pedro Emiliani suscribe 150 acciones ordinarias, al portador, de un voto, y Noemí Julia Pampin de Emiliani suscribe 150 acciones ordinarias, al portador, de un voto. — 8) Organismos de administración: Presidente: Julio Pampin; Vicepresidenta: Julia Luisa Pravia de Pampin; Vocales: Julio Pedro Emiliani y Noemí Julia Pampin de Emiliani. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: José María Harfuch; Síndico suplente: Gerardo Alfredo Vincenot. Todos con mandato por un año. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700.— e. 29|9 Nº 44.198 v. 29|9|77

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, deben ser presentados con (5) cinco días hábiles de antelación a su primera publicación.

Fecha de prescutación	Fecha de publicación	Fecha realización Asamblea
3|10|77	7 al 13|10|77	24|10|77
4|10|77	10 al 14|10|77	25, 26 y 27|10|77
5|10|77	11 al 17|10|77	28|10|77
6|10|77	12 al 18|10|77	29|10|77
7|10|77	13 al 19|10|77	31|10|77
10|10|77	14 al 20|10|77	31|10|77

La presente exigencia sólo regirá del 3|10|77 al 10|10|77.

Horario de atención al público: de 12.45 a 17 horas.
Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

La Dirección Nacional

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|9|77 (16 págs.)

Editorial Kapelusz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 6 de enero de 1977, ante el Escribano Manuel Alonso, y resuelto por la Asamblea celebrada el 26 de noviembre de 1976: EDITORIAL KAPELUSZ SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital en la suma de $ 76.020.000; Capital social; es de $ 86.220.000, representado por 86 220.000 acciones ordinarias de $ 1, cada una. — Resolución I.G.P.J. Nº 4252 del 19 de agosto de 1977.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.- e. 29|9 Nº 36.064 v. 29|9|77

Sejón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

FECHA DE los instrumentos: Escrituras públicas de fechas 25 de marzo y 30 de junio de 1977, números 183 y 392 respectivamente. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.442. — Integrantes: Armando Cerolini, argentino, de 39 años, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cristina Balbiano, con libreta de enrolamiento 4.260.561, domiciliado en Mauré 3325, 2º C, Capital Federal: María Cristina Balbiano, argentina de 31 años, comerciante, casada en primeras nupcias con Armando Cerolini, con libreta cívica Nº 5.202.937, domiciliada en Mauré 3325, 2º "C", Capital Federal; Juan Carlos Alsina, argentino de 42 años, soltero, hijo de Juan Pedro Alsina y Dora Lidia Quijano, con libreta de enrolamiento 5.799.474, domiciliado en Bogado 4562, 1º "H", Capital Federal; don Carlos Alberto López, argentino, de 30 años, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Leonor Matilde Araujo con libreta de enrolamiento 4.544.859, domiciliado en Isabel La Católica 136, 7º "E", Capital Federal: don Roberto Mario Reniert, argentino, de 30 años, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Mabel Adriana Pugliese, con libreta de enrolamiento 4.537.179, domiciliado en Martín García 765, 7º piso, Capital Federal: Héctor Domingo Ramón Orri, argentino, de 49 años, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Sara Julia García, con cédula de identidad de la Policía Federal: 2.474.554, domiciliado en Doctor Juan F. Aranguren 30, Capital Federal: y Marcelo Héctor Orri, argentino, de 22 años, contador, soltero, hijo de Héctor Domingo Ramón Orri, y de Sara Julia García, con cédula de identidad de la Policía Federal número 6.994.597, domiciliado en Doctor Juan F. Aranguren 30, Capial Federal. — Denominación: "SEJON S. A." — Domicilio: Mauré 3325, 2º "C", Capital Federal. — Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Las siguientes actividades que realizara por cuenta propia, de terceros: Comerciales: A la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de prendas para vestir de hombre, damas, jóvenes y niños, confeccionadas con telas de algodón, lana, seda, rayón, y todo tipo de fibras e hilados naturales y/o artificiales, cueros y plásticos. — Industriales: A la confección y fabricación y elaboración de los productos relacionados con el objeto comercial, como así también a la estampería y tintotería textil. Capital Social: es de 20.000 pesos. — Administración, representación y fiscalización: La administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros de un mínimo de tres y un máximo de siete, representados por un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Integración del Directorio y Organo Fiscalizador: Se designa para integrar el directorio: Armando Cerolini: Presidente. María Cristina Balbiano: Vicepresidente: Juan Carlos Alsina: Director: Carlos Alberto López: Síndico Titular: Roberto Mario Reniert: Síndico Suplente. — Representación corresponde al Presidente del Directorio: las Acciones serán al portador o nominativas. Las emitidas son ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — Entre líneas: empleado. Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois. Secretario.

$ 5.600 e. 29|9 Nº 36.028 v. 29|9|77

Casa Anaranjada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 16 de mayo de 1977, pasada al folio 672, ante el escribano Aron Sajnin, comparecen: Benjamín Alberto Kilstein, argentino, nacido el 26 de agosto de 1945, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 4.523.927, casado; Nora Graciela Schweistein, argentina, nacida el 3 de agosto de 1949, ama de casa, casada, C.I. Nº 6.281.440, ambos domiciliados en Zuviría 702, piso 7º; Alberto Bernardo Karchenboim, argentino, nacido el 16 de julio de 1944; comerciante, C.I. Nº 5.217.037, casado, y Beatriz Susana Palatnik, argentina, nacida el 20 de abril de 1947, C.I. Nº 6.625.832, ama de casa, casada, ambos domiciliados en Avda. Luis María Campos Nº 1270, piso 6º, Dpto. 12. Todos los comparecientes son de esta Capital Federal. — Denominación: CASA ANARANJADA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en calle Bartolomé Mitre Nº 2677, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social: Es de $ 500.000, representado por 5.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas: estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211, Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Objeto social: Comercial: Por la compraventa en los mercados nacional e internacional de materias primas, productos elaborados y semielaborados relativos al ramo de artículos de regalo, marroquinería y afines, incluso comisiones, representaciones y mandatos relacionados con dichos bienes. — Administración y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de miembros que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º, Decreto Ley 19.550. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o de impedimento de éste al Vicepresidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Benjamín Alberto Kilstein; Vicepresidente: Alberto Bernardo Karchenboim; Vocal titular: Nora Graciela Schweistein; Vocal titular: Beatriz Susana Palatnik. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Mario Norberto Posternak; Síndico suplente: Alberto Salcman.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300 e.29|9 Nº 44.223 v.29|9|77

Buco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 18 de agosto de 1976, pasada bajo el Nº 503, al folio 1.899, protocolizada en el Registro Notarial Nº 529 de esta Capital Federal a cargo del escribano Osvaldo, Devoto, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 13 de agosto de 1976. La Sociedad Buco Sociedad Anónima, Comercial Industrial, procedió a aumentar su capital social, emitir las acciones pertinentes a dicho aumento y adecuar sus estatutos sociales de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550|72, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 4.277 de fecha 22 de agosto de 1977, quedando sus estatutos redactados de la siguiente forma: Denominación. Domicilio. Plazo Objeto. — Art. 1º: Con la denominación de BUCO SOCIEDAD ANONIMA continuará funcionando la Sociedad que fuera constituida bajo la denominación de Buco Sociedad Anónima, Comercial Industrial. Tiene su domicilio en la calle Francisco Bilbao 1952. — Art. 2º: Durará 99 años a partir del 6 de noviembre de 1972. — Art. 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, industrialización, comercialización, exportación, importación, representación, consignación de toda clase de productos derivados del caucho, química y plásticos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital. Art. 4º: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones son de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos respectivo. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — Cierre ejercicio. Art. 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 13 de agosto de 1976. Enmendado: La. Vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500 e.29|9 Nº 44.242 v.29|9|77

Hierrosid

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Edgardo Oscar Lombardo, argentino, casado, 38 años, Contador Público Nacional, L. E. Nº 5.045.077, Italia 605, Bragado; Prov. de Buenos Aires; Antonio Pedro Belardo, argentino, casado, 26 años, contador público nacional, L. E. Nº 8.103.116, Ayacucho 685, 5º, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 6 de mayo de 1977. — 3) Razón Social: "HIERROSID SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — 4) Domicilio Social: Ayacucho 685, 5º "C", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Industriales: Fabricación de toda clase de matrices, máquinas y piezas de hierro o acero, empleadas en las industrias metalúrgica, textil y automotriz. — Comerciales: Compraventa, mayorista o minorista de chatarra, hierros y aceros y demás material necesario para la actividad industrial referida anteriormente. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de 1.000 pesos v|n. cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las que se suscriben son: ordinarias, al portador de $ 1.000.— c.una, con derecho a 5 votos por acción. — 8) Organo de Administración: Presidente: Edgardo Oscar Lombardo. — Vicepresidente: Antonio Pedro Belardo. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Doctor José Luis Enriquez. — Síndico Suplente: Contador Eligio Cristian Regolo. — Todos con mandato por un año. — 9) Representación legal: Al presidente o al vicepresidente en su caso, ausencia o impedimento de aquél. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|línea: ausencia o impedimento de aquél — Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900.— e.29|9 Nº 44.201 v.29|9|77

Finag

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

TRANSFORMACION. — Por Asamblea General del 15|7|76 se resolvió la transformación de "Finag Sociedad en Comandita por Acciones" en "Finag Sociedad Anónima", siendo su estatuto el siguiente: Razón social: FINAG SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Pueyrredón 1525, 5º "A", Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la inscripción de la transformación en el R. P. de Comercio. — Objeto: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; adquisición de créditos hipotecarios o no, aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades, constituyendo hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones y demás papeles de comercio; otorgamiento de créditos ya sea en forma de créditos o cualquier otra de las permitidas por la ley, operaciones financieras en general con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 200.000 representado por 20.000 acciones de 10 pesos cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Dirección y administración: A cargo de un directorio compuesto de uno a 8 miembros con mandato por un año. — Presidente: Noemí Isabel León; Vicepresidente: Raúl Ubaldo León; Vocal: Alberto Galache de Toro; Síndicos: titular: Welwel Glocer; Suplente: José Ricardo Tirado. — Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones que se suscriben son ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — Conformado por la I.G.P.J. Nº 1805 del 21|4|77. — Los accionistas son: Adolfo Blanco, argentino, soltero, Dr. en Ciencias Económicas, C. Identidad 2.986.388, 45 años, domicilio: 25 de Mayo 33, Cap. Fed.; José Ricardo Tirado, argentino, Dr. en Ciencias Económicas, casado, C.I. 2.427.982, 51 años, domicilio: Colpayo 666, Cap. Fed.; Alberto Galache de Toro, argentino, casado, Dr. Ciencias Económicas, C.I. 1.549.710, 60 años, Moreno 1475, Cap. Fed.; Noemí Isabel León, comerciante, argentina, soltera, 39 años, C.I. 4.237.589, Virgilio 535, Cap. Fed.; Raúl Ubaldo León, argentino, soltero, comerciante, 43 años, C. Identidad 3.053.628, Virgilio 535, Cap. Fed.; Welwel Gloser, argentino, casado, contador público nacional, C.I. 1.389.661, 68 años, Rio de Janeiro 333, Cap. Fed. — La representación corresponde al Presidente quien tiene el uso de la firma social: el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos. — E|líneas: comerciante — en el R. P. de Comercio. — Valen.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.800 e. 29|9 Nº 44.200 v. 29|9|77

Acmaco Sistemas

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, IMPORTADORA
Y DE MANDATOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

FECHA DE LOS instrumentos: Escrituras públicas Nros 919 y 300, de fechas 23|12|76 y 23|5|77 respectivamente — Resolución de I.G.P.J. Nº 3.152 del 1º jul. 1977. — Integrantes: Emilio Rubén García, español, comerciante, de 35 años de

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

edad, casado en primeras nupcias con doña María Lidia Carbajal, con C.I. P.F. Nº 5.339.469, domiciliado en Av. San Juan 4362, 6º piso dpto. A, Capital Federal; don Hernán Alberto Cortese, argentino, comerciante, de 51 años de edad, casado en seg. nupcias con Carmen Susana Cimino, con L.E. 5.420.522, domiciliado en Guise 1748, 7º piso, dpto. 20, Capital Federal; don Juan Jiménez Berberana, español, comerciante, de 60 años de edad, con C.I. P.F. Nº 3.846.362, casado en primeras nupcias con Ana Vilches, domiciliado en Piedras 1209, 1º D, Capital Federal; don Eduardo González, argentino, comerciante, de 55 años de edad, casado en primeras nupcias con Julia Canale, con L.E. 952.027, domiciliado en Sarmiento 1817, 3º F, Capital Federal; don Rodolfo Javier Fernández, argentino, comerciante, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Carla Rossana Lopes Perera, con L.E. 4.501.271, domiciliado en Canning 2881, 4º A, Capital Federal; don Roberto Tomás Felipe Cassanello, argentino, comerciante, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con Beatriz Isabel Luis, con C.I. P.F. número 4.539.147, domiciliado en Junta 1425, Capital Federal; don Mario Daniel González, argentino, comerciante, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con Zulema Elvira Salamone, con C.I. P.F. Nº 3.947.007, domiciliado en Senillosa 225, Capital Federal; don Silvio Moretti, italiano, de 39 años de edad, comerciante, soltero, hijo de don Daniel Moretti y de doña María Compiani, con C.I. P.F. Nº 4.405.260, domiciliado en Cabildo 960 3º 23, Capital Federal; don Osvaldo Arroferia, argentino, de 38 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Edelmira Fondevila, con C.I. P.F. Nº 3.977.138, domiciliado en Guardia Vieja 3975, Capital Federal; don Nicolás Badiola, español, comerciante, de 41 años de edad, casado en primeras nupcias con Emilce Beatriz Noce, con C.I. P.F. Nº 3.506.525, domiciliado en Av. Honorio Pueyrredón 499, Capital Federal; don Pedro Diviach, comerciante, argentino, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con Anita María Baltaro, con C.I. P.F. Nº 4.600.532, domiciliado en Agüero 198, Tablada, Pcia. Buenos Aires; don Luis Alberto Blanco, argentino, comerciante, de 41 años de edad, casado en primeras nupcias con Nélida Castaño, con C.I. P.F. número 3.558.556, domiciliado en Debenedetti 3005, Olivos, provincia de Buenos Aires; don Germán Arturo Kunze, argentino, comerciante, de 41 años de edad, casado en primeras nupcias con María Esther Lacalle, con C.I. P.F. Nº 3.975.167, domiciliado en González Chaves 1355, Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires; don Oscar Adolfo Cendon, argentino, comerciante, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con Liliana Hilda Sánchez, con L.E. 5.624.203, domiciliado en Lisandro Medina 1874, Caseros, Pcia. Buenos Aires; don Rubén Alberto Alonso, argentino, contador, de 42 años de edad casado en primeras nupcias con María del Carmen Romero, con L.E. 4.830.402 domiciliado en San Juan 4362, 3 A, Capital Federal; y doña María del Carmen Romero de Alonso, argentina, contadora, de 40 años de edad, casada en primeras nupcias con Rubén Alberto Alonso, con L.C. 3.285.796, domiciliada en San Juan 4362, 3º A, Capital Federal. — Denominación: "ACMACO SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, IMPORTADORA Y DE MANDATOS". — Domicilio social. Rioja Nº 1319, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades a) Comerciales: Por la compraventa y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos relacionados con el objeto industrial, el ejercicio de representación, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos así como la prestación de servicios de organización, información y asesoramiento técnico industrial, relaciones públicas, con exclusión de todo asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas y/o que por disposiciones legales en vigencia no pueda realizarlo bajo la forma jurídica adoptada; b) Industriales: Por la producción, fabricación, transformación, o elaboración de productos y/o elementos de máquinas de contabilidad, escribir, sumar, calcular y afines, equipos electrónicos, electromecánicos y mecánicos contables; c) Financieras: Aporte de capital a comercios, industrias o explotaciones constituidos o a constituirse para negocios o en vías de realización, la constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales; la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, y cualquier valor mobiliario. La sociedad no realizará las operaciones que prescribe la ley de entidades financieras, ni toda otra que requiera el concurso público; d) Importación: Por la introducción al país por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de toda clase de máquinas, calculadoras, contables, y registradoras y afines y sus repuestos; equipos electrónicos, electromecánicos y mecánicos contables; e) Exportación: Por la venta al exterior de todo tipo de repuestos y|o maquinarias relacionados con el objeto de la sociedad; f) De mandatos: Realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, en el país y|o fuera de él. — Capital social: El capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos representado por 4.500 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Administración. Representación y Fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de 9 miembros con mandato por dos años, a cargo de un presidente o un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, la representación está a cargo del presidente o vicepresidente en su caso, la fiscalización la ejerce un síndico, que designe la asamblea juntamente con un suplente, quien lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Integración del directorio y órgano fiscalizador: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente, Juan Jiménez Berberana; vicepresidente, Osvaldo Arroferia; directores titulares, Hernán Alberto Cortese, Silvio Moretti, Luis Alberto Blanco, Nicolás Badiola; síndico titular, Rubén Alberto Alonso; síndico suplente, María del Carmen Romero de Alonso. — Aclaración. Los catorce primeros comparecen en carácter de accionistas fundadores, siendo los dos últimos los síndicos, titular y suplente, respectivamente. — E|líneas: comerciante, con mandato por dos años. Vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.500.— e. 29|9 Nº 36.029 v. 29|9|77

Nuar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores María Josefina Tomasa Nougues de Aráoz, argentina, nacida el 22 de setiembre de 1933, casada, agente de viajes, L.C. Nº 3.203.400, domiciliada en Basavilbaso 1263, piso 2º, Dto B, Capital, y Jorge Santiago Aráoz, argentino, casado, nacido el 22 de julio de 1934, médico L.E. Nº 4.130.596 domiciliado en Basavilbaso 1263, piso 2º B, Capital, constituyeron la sociedad por escritura pasada al folio 191 el 24 de febrero de 1977 ante el escribano Carlos A. Almeyra Casares en el Registro 60 de Vicente López, a su cargo y posterior modificación de fecha 16 de mayo de 1977, pasada al folio 592 ante el mismo escribano y Registro. — Denominada NUAR SOCIEDAD ANONIMA con domicilio real y legal en Lavalle 662, piso 10, oficina 401 Capital Federal, ciudad de Buenos Aires, con una duración de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su capital es de $ 2.500.000, representado por 25.000 acciones ordinarias al portador de un voto, suscripto por los socios por partes iguales a razón de 12.500 acciones cada uno, integrando en dinero efectivo el 25 por ciento por partes iguales, o sea $ 312.500 cada uno. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre dos como mínimo y un máximo de siete, eligiéndose para el primer ejercicio, con duración por dos años, a: Presidente. María Josefina Tomasa Nougues de Aráoz y vicepresidente a don Jorge Santiago Aráoz. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento en todos los casos. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente y se eligió por un ejercicio síndico titular a Nicolás Mario Pisani, argentino, contador, L.E. Nº 4.136.486, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 949, piso 2º, Dto. 13, Capital, nacido el 31 de octubre de 1935, y síndico suplente a Helvio Eduardo Aresca, argentino, contador, nacido el 6 de julio de 1927, casado, L.E. 6.525.398, domiciliado en Paraguay 1275, piso 1º, Dto. 9, Capital. — Los ejercicios sociales cierran el 31 de diciembre de cada año. — La sociedad tiene por objeto dedicarse a inmobiliarias, mediante la adquisición y enajenación de inmuebles, administración de los mismos, darlos en locación, realizando sobre los mismos cualquier contrato a título oneroso. — Los estatutos fueron conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas expediente Nº 4.060, el 11 de agosto de 1977. — La representación corresponde al presidente del Directorio, cuya firma obliga a la sociedad. — Entrelíneas: entre 2 como mínimo y un máximo de siete. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100 e. 29|9 Nº 44.294 v 29|9|77

Empresa Argentina de Alimentación y Servicios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Crincoli, italiano nacido el 14|10|1934, casado, C.I. Nº 4.643.334, domiciliado en Diagonal Norte 825, Capital; don Norberto Ravetta, argentino, nacido el 1º de octubre de 1930, con L.E. Nº 6.471.970, domiciliado en la calle San Martín 797, Trelew Pcia. de Chubut; don Pierino Francisco Panebianco, italiano, nacido el 7 de mayo de 1934, comerciante, con C.I Nº 4.449.365, casado, domiciliado en Alvear 770, de Comodoro Rivadavia, Chubut; Miguel Angel Garus, argentino, nacido el 17 de octubre de 1943, casado, con C.I. Nº 7.766.127, domiciliado en Alvear 1017, Comodoro Rivadavia, Chubut. — Fecha del instrumento: En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, el 28 de enero de 1977, y Escritura Nº 211 del 1º de junio de 1977. — Denominación de la sociedad: "EMPRESA ARGENTINA DE ALIMENTACION Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 723, 2º piso, oficina 10, de esta Capital. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Distribución y venta de comidas y productos alimenticios envasados, sean éstos elaborados por la misma empresa o por terceros. — Industriales: Elaboración y fabricación de productos alimenticios y sus derivados y afines. Aprovisionamiento de aeronaves y afines e importación y exportación de productos alimenticios y bebidas envasados. — De servicios: De todo tipo de actividades para la distribución, fraccionamiento y entrega al consumidor de dichos productos alimenticios y bebidas a granel o envasadas — Inmobiliaria: Por la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal e incluso construcción de inmuebles para uso propio de terceros. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000, representado por cien mil acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas al portador o nominativas, endosables o no. — Organo de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por el término de un año — La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: presidente a Pedro Crincoli; vicepresidente a Norberto Ravetta; directores titulares: Pierino Francisco Panebianco y Miguel Angel Garus, y órgano fiscalizador: síndico titular y suplente, respectivamente, a Hugo Eduardo Talmasky, argentino, nacido el 10|1|1944, contador público nacional, C.I. número 5.210.307, casado, domiciliado en Diagonal Norte 825, Capital, y Mauricio Gold, argentino, nacido el 10|7|1935, casado, contador público nacional, C.I. número 3.411.791, domiciliado en Diagonal Norte 825, Capital. — Representación legal: Está a cargo del presidente, y en caso de ausencia o impedimento de éste lo hará el vicepresidente, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Cierre del ejercicio: El 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e. 29|9 Nº 44.316 v. 29|9|77

Forestadora Itatí de la Frontera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO: Según escritura del 22-11-1976 y 6-7-1977, Registro 310 Capital Federal. — Héctor José Stocker, nacido el 9 de junio de 1938, casado con Judith Rakolcai, argentino, licenciado en Zootecnia, domiciliado en Arenales 3727, Libreta de Enrolamiento Nº 5.615.391; Alejandro Benjamín Gancedo, nacido el 22 de enero de 1919, casado con Evelina Nelly María Detry, argentino, abogado, domiciliado en Libertador 2778, Libreta de Enrolamiento Nº 419.454; Julio Ernesto Cucullu, nacido el 22 de enero de 1952, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Rivadavia 5361, Libreta de Enrolamiento Nº 10.305.734; Julio Vicente Cucullu, nacido el 25 de agosto de 1917, casado con María Isabel Gruppo, argentino, hacendado, domiciliado en Rivadavia 5361, Libreta de Enrolamiento número 271.039; Geza Rakolcai, nacido el 23 de diciembre de 1905, casado con Marta Rieger, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Beruti 3621, Libreta de Enrolamiento Nº 4.823.043. — Resolvieron constituir la sociedad "FORESTADORA ITATI DE LA FRONTERA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Lavalle 1206, piso 3º, de esta ciudad. — Duración: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción. — Tiene por objeto: a) Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — b) Forestales: Elaboración y realización de toda clase de planes de forestación y reforestación, trabajos de cultura forestal desmontes, raleos; investigación y puesta en práctica de nuevas formas o sistemas de explotación forestal para el perfeccionamiento de las distintas especies, sean autóctonas o foráneas, promoviendo su adaptación a las condiciones climáticas de las distintas zonas del país; realización de cultivos industriales o aprovechables para uso industrial y especialmente realizar la explotación de productos celulósicos y de la madera en sus diversas especies, tipos y variedades, su industrialización, aserrado y conservación y fraccionamiento. — c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios y cultivo de toda clase de especies y variedades agrícolas, ya sea en forma extensiva o intensiva, sean forrajeras o no, compra y venta de semillas y plantas, realización de tareas de rotación de cultivos y renovación de la tierra mediante la plantación de leguminosas o de otras variedades, labores culturales y aplicación de fertilizantes y otros productos similares; la explotación y manejo de todo tipo de rodeos de hacienda bovina, ovina, equina o porcina en sus distintas razas, tipos y variedades, desarrollando y explotando sistemas de cría e invernada, cabañas, haras o tambo, con miras a su perfeccionamiento; compra y venta de ganado de todas las especies y variedades, sean de "pedigrée", puros por cruzas o hacienda general; explotación de sistemas genéticos ya sea con variedades puras o mestizas. — d) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación representación, intermediación, comisión, consignación, distribución, transporte y fraccionamiento de materiales para la construcción y de los productos subproductos, materias primas y mercaderías relacionadas con las actividades forestales y agropecuarias descriptas; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y de ganado; licencias y procesos; certificados de adición, planos, cálculos, fórmulas científicas y|o técnicas, diseños, estudios y derechos de autor, ya sean nacionales o extranjeras. — e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con garantía o sin ella, con fondos propios y|o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros compra y venta de pagarés, letras y otros valores comerciales y de crédito, todo ello con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Capital social: Es de dos millones de pesos, representado por dos mil acciones ordinarias al portador valor nominal dos mil pesos cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato de un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio, individualmente o a los directores en forma conjunta. — La fiscalización a un síndico titular y uno suplente por el término de un año — El ejercicio social cierra el 31 de marzo. — Presidente: Héctor José Stocker; vicepresidente. Julio Vicente Cucullo; directores: Geza Rakolcai y Julio Ernesto Cucullo; síndico titular: Dr. Iván Alejandro Santiago Gancedo; síndico suplente: Dr. Eduardo Márquez Iraola. — S|R: 7. Vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 8.800.— e. 29|9 Nº 44.293 v. 29|9|77

Bricchi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifirs, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lorenzo Bricchi, argentino, casado en segundas nupcias, comerciante, nacido el 24 de octubre de 1910, libreta de Enrolamiento Nº 99.964, domiciliado en la calle Medrano 1015, Capital; Claudia Hilda Rizzo de Bricchi, argentina, casada en primeras nupcias, empresaria, nacida el 15 de agosto de 1921, Libreta Cívica 388.353; y los cónyuges en primeras nupcias Jorge Luis Bricchi argentino, ingeniero civil, nacido el 27 de noviembre de 1946, Libreta de Enrolamiento número 4.557.950 y Enriqueta Fackelmann de Bricchi, argentina, empresaria, nacida el 3 de enero de 1947, Libreta Cívica 5.631.008, domiciliados en Medrano 1015, Capital Federal. Por escritura de fecha 16 de marzo de 1977 y complementaria de fecha 11 de julio de 1977, ante el escribano Santo Enrique Plaza, se constituyó la sociedad "BRICCHI S.A" con domicilio legal en la calle Medrano 1015, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a otras empresas o sociedades las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la construcción de obras civiles y viales; privadas y públicas, de todo tipo y la realización de transporte de materiales, maquinarias, equipos y demás elementos relacionados con la contrucción. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamientos, construcción loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales por cualquier régimen que autorice la legislación. — Financieras: Mediante la inversión de capital a particulares, empresas, comercios o sociedades constituidas o a constituirse; para negocios realizados o a realizar; por préstamos de dinero con o sin garantía real y la constitución de los mismos; por la compraventa de títulos o valores nacionales, provinciales o municipales, acciones, papeles de comercio, créditos u otros valores mobiliarios. Quedan excluídas las actividades contempladas en la ley de entidades financieras y todas otras que requieran el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo adquirir, arrendar y construir inmuebles, plantas industriales y establecimientos comerciales, gravarlos con derechos reales, adquirir, registrar y arrendar marcas, patentes, diseños y procedimientos, tomar parte en negocios y sociedades y/o convenir todo tipo de unión o cooperación lícita; solicitar, adquirir y usufructuar concesiones, privilegios y permisos, aceptar o inscribir prendas, concurrir a licitaciones públicas o privadas y concursos de precios y en general realizar todos los actos, operaciones y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos representado por veinte mil acciones con cien pesos cada una, valor nominal con derecho a cinco votos por acción. Por decisión de la Asamblea el capital puede elevarse hasta su quíntuplo, fijándose en cada caso las características de las acciones a emitir, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de su emisión. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Art. 193 de la Ley 19.550. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de quince con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los poderes que otorgue la sociedad. Presidente: Ing. Jorge Luis Bricchi; Vice-Presidente: Claudia Hilda Rizzo de Bricchi; Directores: Enriqueta Fackelmann de Bricchi y Lorenzo Bricchi. El órgano fiscalizador queda integrado — Contador Público Nacional Vicente Salvador Riccombeni, como Síndico Titular, por el término de un año, y el Cont. Público Nac. Simón Antonio Barañano como Síndico Suplente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 24 de agosto de 1977. Resolución I.G.P.J. Nº 4.350. — Las Acciones emitidas con ordinarias, al portador, cinco votos. — Sitestado: Sociedad Anónima; Sociedad Anónima. Vale. — Testado: Buenos Aires. No vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.600. — e. 29|9 Nº 36.035 v. 29|9|77.

Lemonier

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras públicas Nº 371, del 20 de mayo de 1976 y complementaria Nº 617, del 30|6|77, la sociedad Lemonier, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, ha adecuado sus estatutos a la Ley 19.550, protocolizando a sus efectos la Asamblea Nº 13 de fecha 15-7-1975, que resolvió la reforma, quedando el mismo de la siguiente forma: Razón social: LEMONIER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Domicilio social: Misiones Nº 159, Capital. — Plazo de duración: 99 años, desde el 5 de abril de 1967. — Objeto social: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en territorio nacional o extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, elaboración e industrialización de especialidades medicinales, cosméticos, drogas de uso industrial y materias primas necesarias para la fabricación de especialidades medicinales, aplicables a la medicina humana y veterinaria, cosmética e higiene. Además podrá realizar las mismas actividades para terceros en carácter de prestación de servicios. Comerciales: Mediante el asesoramiento técnico y prestación de servicios de organización, información y desarrollo para empresas del ramo industrial de la sociedad, los que serán prestados por persona con título habilitante en caso de tratarse de profesiones reglamentadas. La exportación, importación, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización de materias primas, bienes y máquinas, relacionados con su objeto industrial y mercaderías en general, explotación comercial de patentes de invención, marcas de fábricas, enseñas y modelos industriales y comerciales, representaciones, comisiones y consignaciones. Financieras: Mediante, aceptar o recibir dinero y otros valores prestados a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y/o condiciones, con o sin garantía, inclusive debentures, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables. II) Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real; con garantía personal o sin garantía, hacer descuento de documentos de terceros, descontar y/o redescontar; endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. III) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios. IV) Realizar toda clase de operaciones financieras con el exterior; avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes. Actuar como representante o mandatario de firmas o empresas del exterior en la República Argentina o fuera de ella. V) Realizar en general, toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por el Decreto Ley 18.061|69 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. Forestales, mediante la implantación, laboreo, mantenimiento, reimplantación y explotación de forestaciones con todo tipo de especies arbóreas, con destino comercial, industrial u otros. Constructora: Mediante la construcción, demolición, refacción, remodelación, de toda clase de edificios con destino a la vivienda, industria, comercio u otros. Obras viales de toda naturaleza. — Capital social: Se fija en $ 1.687.500, representado por 1.687.000 acciones de $ 1.— Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no y podrán ser: ordinarias Clase A con derecho a 5 votos por acción; ordinarias clase B, con derecho a un voto por acción o preferidas — Administración: Un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares elegidos anualmente por la Asamblea. — Fiscalización: Un síndico titular designado anualmente, debiendo designarse un suplente. — Representación legal: presidente del Directorio o en su caso, el vicepresidente, sin perjuicio de los apoderados que podrá constituir. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 4.421, de fecha 26|8|1977.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e. 29|9 Nº 36.069 v. 29|9|77

Fonauría

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 9 de junio de 1977. — Nombre de los socios: Juan Carlos Gallea, argentino, casado, nacido el 11 de abril de 1943, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.693.338, contador público, domiciliado en esta ciudad, calle Libertad Nº 877, 7º piso, departamento A; y el señor Osvaldo Rafael Giardelli, argentino, nacido el 8 de marzo de 1946, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.538.934, domiciliado en esta Ciudad, calle Lavalle Nº 1634, 5º piso, departamento F. — Denominación: FONAURIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Riobamba Nº 340, 8º piso, departamento H. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Comerciales: compraventa, permuta, comisión y consignación de productos alimenticios. Importación y exportación. — Constructora: mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Inmobiliarias: compraventa, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512, de la Propiedad Horizontal. — Mandataria: mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Financieras: mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituídas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley Nº 19.550, y sus conexos, o a particulares, para negocios realizados o a realizarse, y constitución o transferencias de hipotecas, y otros préstamos, con exclusión de las actividades previstas por la ley de entidades financieras y otras, que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: un millón quinientos mil pesos, representado por ciento cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o a dos Directores en forma conjunta. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Gallea; Vicepresidente: Osvaldo Rafael Giardelli; Síndico Titular: Elías Lisicki; Síndico Suplente: señor Luis Fleichman. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de agosto de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.097. — Raspado: o, en especie: valen. — Raspado: representante, Lisicki: valen.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.- e. 29|9 Nº 36.078 v. 29|9|77

Demeca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 13 de junio de 1977. — Nombre de los constituyentes: Delfino Ordoñez, español, casado, nacido el 28 de abril de 1899, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 164.262, domiciliado en la calle Senillosa 30, piso 1, departamento "A", de la Capital Federal; don Miguel Francisco Delfino Ordoñez, argentino, casado, nacido el 3 de octubre de 1933, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.827.801, domiciliado en la calle Belgrano 269, de Ramos Mejía, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en esta; don Eduardo Alfonso Ordoñez, argentino, casado, nacido el 8 de noviembre de 1936, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.136.808, domiciliado en la Avenida Cabildo 1179, piso 13, departamento "C", vecino de esta ciudad, y don Carlos Alberto Ordoñez, argentino casado, nacido el 4 de abril de 1947, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.598.326, domiciliado en Bartolomé Mitre 857, de esta capital. — Denominación: "DEMECA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 857. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones. — Agropecuarias: Administrar, arrendar y/o explotar, por cuenta propia o de terceros, predios y/o establecimientos agrícola-ganaderos, granjas, tambos, chacras y/o criadores. Podrá, por cuenta propia o de terceros, realizar trabajos de desmonte, tala, nivelación, rozaduras y/o cualquier otra labor destinada a poner en producción terrenos áridos o anegadizos plantar conservar y/o explotar predios destinados a forestación, arar, cosechar y toda otra labor agrícola, por cuenta propia o de terceros como así también la recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. La integración del capital se efectúa con integración de acciones ordinarias al portador. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La asamblea debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Alfonso Ordoñez; vicepresidente: Carlos Alberto Ordoñez; directores: Miguel Francisco Delfino Ordoñez y Delfino Ordoñez — Organo fiscalizador: síndico titular: Agustín Jorge Paternoster; síndico suplente, Norberto José Perrone. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 8 de agosto de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.902. — Raspado: o menor. Vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.700 e. 29|9 Nº 36.079 v. 29|9|77

Badesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Bacigalupi, soltero, argentino, ingeniero civil, nacido el 19 de diciembre de 1923, L. E. número 4.453.207, domiciliado en la calle Lezica Nº 4020; Luis Carlos De Stéfano, casado, argentino, ingeniero civil, nacido el 1º de abril de 1924, L. E. 4.218.952, domiciliado en la Avda. Callao Nº 1810; Alfredo Walter Jakob, casado, argentino, abogado, nacido el 13 de agosto de 1922, L. E. Nº 1.677.683, domiciliado en la calle Arribeños Nº 1630; Ricardo Walter Jakob, casado, argentino, abogado, nacido el 12 de julio de 1926, L. E. Nº 4.025.347, domiciliado en la Avenida Quintana Nº 483; Federico Carlos San Martín, casado, argentino, arquitecto, nacido el 12 de setiembre de 1924, L. E. número 4.214.652, domiciliado en la calle Castex Nº 3545; Pedro Guillermo San Martín, casado, argentino, abogado, nacido el 1º de setiembre de 1922, C. I. Pol. Fed. Nº 1.735.102, domiciliado en la Avda. Callao Nº 1810; Luis Genaro De Stéfano, soltero, argentino, ingeniero civil, nacido el 7 de diciembre de 1951, D. N. I. Nº 10.133.872, domiciliado en la Avda. Callao Nº 1810; Pablo Javier De Stéfano, soltero, argentino, estudiante, nacido el 9 de enero de 1954, D. N. I. Nº 11.044.922, domiciliado en la Avenida Callao Nº 1810, y Diego Federico De Stéfano, soltero, argentino, estudiante;

nacido el 3 de agosto de 1956, menor emancipado, D. N. I. Nº 12.076.733, domiciliado en la Avenida Callao Nº 1810, todos de la Capital Federal. — Fecha de constitución: Por escritura pública de fecha 3 de diciembre de 1976, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale. — Razón social: BADESA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle Nº 1430, 2º piso, Dto. "C". — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos y haciendas, cría de ganado de todo tipo y especie y su compraventa, y el cultivo, acopio y compraventa de cereales, oleaginosos y forrajes, y el aprovechamiento integral de la tierra. b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de lanas, cueros y demás frutos del país y la compraventa de máquinas e implementos para la explotación rural. c) Forestales: Mediante la explotación y la reforestación de bosques y el aprovechamiento integral de la madera. d) Inmobiliarias. Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal, y e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse: financiaciones incluidas en la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionan con el mismo. Capital social: un millón de pesos, acciones ordinarias de $ 1 cada una. Administración y órgano de fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de seis miembros, con mandato por tres años. Se designa el siguiente directorio: Presidente, Carlos Alberto Bacigalupi; vicepresidente, Luis Carlos De Stéfano; directores, Ricardo Walter Jakon, Alfredo Walter Jakob, Federico Carlos San Martín y Héctor Isaac Sprinsky; síndico titular: Eduardo Luis Billinghurst; síndico suplente, Carlos Antonio Montero. Todas las acciones del capital suscripto son ordinarias al portador de un peso cada una y de un voto por acción. Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. S|r.: Organo. Vale. E|L.: De fiscalización. Vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900 e. 29|9 Nº 44.208 v. 29|9|77

Vilcapugio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS DE Constitución: 20 de diciembre de 1976 y 12 junio 1977. Resol. I.G.P.J. Nº 4377 del 25|3|1977 (Aprobación). — Constituyentes: Rodolfo Saturnino Vázquez, argentino, casado, 46 años, L. E. Nº 4.287.583, contador, Rivadavia 2450, piso 1º "B", Capital; Fernando de Blas, argentino, casado, 26 años, L. E. número 8.422.685, empleado, Rivadavia 2450, piso 1º "B", Capital; Pilar Angélica Galindo de Brandt, argentina, viuda, 59 años, D.N.I. Nº 3.373.563, empleada, Virrey Liniers 151, piso 7º "A", Capital; Mariano Apolinario Galindo, argentino, soltero, 56 años, C.I. Nº 2.724.793, empleado, Virrey Liniers 151, p. 7º, Dto. A, Capital. — Denominación: VILCAPUGIO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rivadavia 2450, piso 1º, Dto. "B", Capital. — Plazo: 99 años desde su inscripción. — Objeto social: Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Capital social: $ 100.000, representado por 10.000 de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias al portador de 5 votos. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Organos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 2 a 3 miembros, según lo fije la Asamblea, con mandato por un año. Pueden designarse suplentes por menor o igual número que los titulares. La fiscalización estará a cargo de un Consejo de Vigilancia o de un Síndico Titular y un suplente. Los Síndicos tienen mandato por 3 años. Los integrantes del Consejo de Vigilancia se desempeñan por un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Autoridades: Presidente, Rodolfo Saturnino Vázquez; vicepresidente, Fernando de Blas; síndico titular, Raquel Carmen Galindo, y síndico suplente, Artemio Arturo Diaz. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — E|L: y 13 de junio de 1977. Vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600 e. 29|9 Nº 44.220 v. 29|9|77

Aldmacler

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, INVERSORA
FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 8 de junio de 1977. — Nombre de los constituyentes: Lucio Mander, argentino naturalizado, comerciante, casado, de 41 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 11.455.037, domiciliado en la calle Sucre número 1924, de esta ciudad; doña Luciana Benotti de Mander, italiana, comerciante, casada, de 39 años de edad, con Cédula de identidad de la Policía Federal 5.035.324, con el mismo domicilio que el anterior, y doña Lucina Meneghin de Mander, italiana, rentista, viuda, de 61 años de edad, con cédula de Identidad de la Policía Federal 3.904.356, con el mismo domicilio que los anteriores. — Denominación, "ALDMACLER, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, INVERSORA, FINANCIERA Y DE MANDATOS". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Alsina Nº 1441, piso 4, oficina 404. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar operaciones inmobiliarias, de inversión, financieras y de mandatos. a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción o arrendamiento de bienes inmuebles por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes. b) De inversión y financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compraventa y administración de créditos, acciones, debentures y otros títulos emitidos en serie. La sociedad no realizará operaciones que regula la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público, ni la administración de fondos comunes de inversión o el depósito de valores pertenecientes a los mismos. c) De mandatos: Podrá dedicarse a toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, y la prestación de servicios y asesoramiento técnico en materia comercial, económica y financiera. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Dos millones de pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador, clase "A" cinco votos de $ 100.— valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos directores, quienes deberán actuar conjuntamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio. Presidente, Lucio Mander; vicepresidenta, Luciana Benotti de Mander; vocal, Lucina Meneghin de Mander; síndico titular, Dionisio Angel Angel; síndico suplente, Dionisio Angel Angel (hijo). — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 11 de agosto de 1977. Resolución I. G. P. J. Nº 4.037 — Testado, de capitales. No vale. — Raspado: produjeran. Vale. — Raspado: el, Lucina. Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.100.— e. 29|9 Nº 36.080 v. 29|9|77

Kaiber

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatuto. — Escrituras 10|12|1976 y 30|3|1977, Registro 221, de la Capital. — Asamblea: 26 de junio de 1976. — "KAIBER", SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Cangallo 2370, 4º piso, oficina 24. — Plazo de noventa y nueve años a contar del 28 de setiembre de 1973. — Objeto: Actividades comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de heladeras, evaporadoras, aparatos y artefactos mecánicos, eléctricos, radioeléctricos y electrónicos para el uso del hogar, sus repuestos y accesorios. — Actividades industriales: Fabricación, elaboración y manufactura de heladeras, evaporadores y aparatos y artefactos mecánicos, eléctricos, radioeléctricos para el uso del hogar, sus repuestos y accesorios. — Actividades financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, así como toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el texto de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Actividades inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, propios o de terceros, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Actividades agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, así como la forestación y explotación de bosques y obrajes. — Capital: $ 2.500.000, acciones de $ 1 cada una, que pueden ser al portador o nominativas, siendo de la clase "A" de un voto; puede ser aumentado al quíntuplo; las acciones serán de clase "A" y "B" y las "A" dan derecho a un voto, y las "B" a cuatro votos, salvo para elección de Síndico y los supuestos especiales del artículo 244 de la Ley 19.550. — Administración: Tres a doce, por un ejercicio. — Representación: Será ejercida indistintamente por: a) Presidente; b) tres Directores en forma conjunta; c) Por apoderados o apoderado con poder especial o general. — Sindicatura: Uno o tres miembros titulares y otros tantos suplentes, por un año y según determine la Asamblea. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: operaciones, vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.700.— e.29|9 Nº 36.043 v.29|9|77

Gaetano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO: Constituido por escrituras del 6|10|1976, 19|4|1977 y 12|7|1977. — Accionistas: Jorge Luis Zeiguer, argentino, casado, 30 años, comerciante, C.I. número 5.029.369, domiciliado en Billinghurst Nº 2494, piso 1º, "A". Capital: Nora Inés Wolfzun de Zeiguer, argentina, casada, 26 años, comerciante, C.I. 5.716.931, igual domicilio; Cyla Pomeraniec de Wolfzun, argentina naturalizada, casada, de 55 años, ama de casa, C.I. 1.533.731, Pueyrredón 1493, 4º, "B" Capital; Sofía Morgenstern de Zeiguer, casada, 5? años, ama de casa, C.I. 1.689.150, Avda. del Libertador 2130, 2º piso, Capital. — Razón social: "GAETANO", S.A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Libertad 1238. — Plazo: Noventa y nueve años, a contar de la inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: Dos millones de pesos, elevable al quíntuplo; tipo de acciones: pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; valor de las acciones: $ 10 cada una. — Administración: De dos a ocho miembros, con mandato por tres años. — Representación: El Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente (artículo 8º del Estatuto). — Fiscalización: Un Síndico titular, un suplente, por tres años. — Ejercicio: Cierre el 31 de setiembre de cada año. — Tipo de acciones que se emiten: ordinarias, al portador, de un voto. — Directorio: Presidente: Jorge Luis Zeiguer; Vicepresidenta: Sofía Morgenstern de Zeiguer; Directores titulares: Cyla Pomeraniec de Wolfzun, Nora Wolfzun de Zeiguer, Gregorio Félix Safirztein; Síndico titular: Ricardo Ernesto Dubin; Síndico suplente: Silvia Beatriz Saveliovsky. — Objeto: Comerciales: La compraventa, exportación, importación, consignación, comisión y representación de materias primas, de productos textiles, de marroquinería, de prendas de cuero, bijouterie, artículos y fantasías de plata, mercadería, máquinas, herramientas y demás bienes destinados a su actividad industrial. — Industriales: Mediante la confección, fabricación y producción de prendas de vestir de todo tipo, de artículos de marroquinería y herrajes para la marroquinería. — Inmobiliarias: Compraventa, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. — Enmendado: 12|7|77, vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.29|9 Nº 36.049 v.29|9|77

Promovea

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad, escritura 1º diciembre de 1976, Registro 164, Capital Federal; Vicente Fiorante, casado, italiano, comerciante, nacido el 13|12|31, C.I. Nº 2.473.222, Benjamín Virasoro 556, El Palomar; Arnaldo Hyber Branchini, casado, argentino, comerciante, nacido el 1º|6|33, C.I. Nº 3.407.053, Ferrari Nº 207, El Palomar; Roberto Oscar Gomez, soltero, argentino, nacido el 2|9|26, L.E. número 5.558.761, Joaquín Spandonari 2761, de Caseros; Juan José Jonch, casado, argentino, empleado, nacido el 4|10|24, C.I. Nº 2.810.046, Espronceda Nº 676, Caselar; Mario Eugenio Piazza, casado, argentino, comerciante, nacido el 19|1|30, C.I. número 2.357.691, Ingeniero Marconi Nº 364, El Palomar; Emilio Oscar Guiral, casado, argentino, comerciante, nacido el 5|12|29, C.I. Nº 2.754.158, Av. del Libertador 7336, 4º B, Capital; Porfirio Ferreira, casado, argentino, empleado, nacido 16|10|40, C.I. Nº 4.862.787, Benjamín Virasoro 555, El Palomar; Francisco Adduci, soltero, argentino, comerciante, nacido el 10|4|27, C.I. Nº 3.967.262, Macedonio Fernández Nº 1668, El Palomar; Carlos de Sousa, casado, argentino, comerciante, nacido el 25|5|33, L.E. Nº 5.585.655, Benjamín Virasoro Nº 322, El Palomar; Emilio Fiorante, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 27|3|41, L.E. Nº 7.713.772, Benjamín Virasoro Nº 322, de El Palomar. — PROMOVEA, S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Humahuaca Nº 3739, piso 7º "A". — Plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Comerciales: para la explotación de locales propios o arrendados, en Capital Federal, localidades de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otra jurisdicción nacional en el ramo de gastronomía, restaurantes, cafeterías u hoteles, venta de bebidas envasadas o por copas y de comidas de preparación pro-

pias o recibidas listas para su venta y consumo, sea el local propio de expendio o fuera de él. Venta ambulante de comestibles y bebidas con y sin alcohol, siempre dentro de los límites marcados por las leyes y reglamentaciones nacionales, provinciales o municipales y con total adhesión a las más estrictas normas de higiene y salubridad. — Industrial: para la preparación y|o envasado de comestibles y bebidas, por cuenta propia o ajena, con marca ajena o propia registrada por la sociedad o mediante convenios de regalía. — Agropecuaria: para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o arrendados. Para la compra, venta, o permuta de productos agropecuarios, en el mercado interno o internacional. — Inmobiliaria: para la compra, venta, por cuenta propia de inmuebles activos o pasivos, constitución de hipotecas, convenio de anticresis, tomar y otorgar subconcesiones para la explotación de inmuebles. — Capital: dos millones de pesos; puede ser elevado hasta el quíntuplo y las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Directores: [illegible] a 10 por tres años — Representación: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento de aquel el Vicepresidente o bien por dos Directores en forma conjunta. — Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son: Ordinarias al portador un voto $ 10.- c|u. — Presidente: Vicente Fierante; Vicepresidente: Arnaldo Hyber Branchini; Directores: Juan José Jonch, Emilio Fiorante, Mario Eugenio Piazza, Forfirio Ferreira. Y, por un año, Síndico Titular: Konsalvo Donato Recchia; Suplente: Héctor Jorge Lordi. — S|raspado: Adduci, partir; vale. — S|r.: Eugenio, partir; vale.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.400.- e.29|9 Nº 36.051 v.29|9|77

Edificio Villanueva Nº 1241

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: LOS cónyuges en primera nupcias, don Alberto Hugo Thoss, argentino, nacido 13|1|26, ingeniero civil, D.N.I. número 5.964.646, y Ana María Bargellini de Thoss, argentina, nacida el 5|8|30, ama de casa, L.C. Nº 4.104.713, ambos domiciliados en Villanueva Nº 1365, piso 9º; don Roberto Enrique Aisencon, argentino, divorciado, nacido el 4|2|36, arquitecto, L.E. Nº 4.172.799, domiciliado en Rosario Nº 300, Capital; y Mario Aisenson, casado, argentino, nacido el 23|2|29, ingeniero civil, L.E. Nº 416.460, domiciliado en Rosario Nº 300, Capital. — Fecha documento de constitución. Esc. Pública Nº 125, de fecha 4 de abril de 1977, escribano Francisco J. del Castillo. — Denominación social: "EDIFICIO VILLANUEVA Nº 1241, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Independencia 532, Planta Baja, Capital. — Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero las siguiente actividades: a) Constructora: mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, y todo tipo de obras de carácter público o privado. — b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la división de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — c) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y su modificatoria Nº 20.574 (t.o. por el Decreto Nº 1695|74) y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital Social: El capital es de doscientos mil pesos ley, representado por doscientas mil acciones al portador de un peso valor nominal cada una. — Plazo de Duración: cincuenta años a partir del 4 de abril de 1977. — Administración: un Directorio compuesto por un mínimo de tres y máximo de cinco miembros. — Presidente: Roberto Enrique Aisenson; Vicepresidente: Alberto Hugo Thoss; Directores Titulares: Ana María Bargellini de Thoss y Mario Aisenson; Directores Suplentes: Juan Carlos Ferreira y José Aisenson. Fiscalización: Síndico Titular: Curt Brandstadter; Suplente: Sergio Catalano .— Representación Legal: Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. — Para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa corresponderá también la representación legal al director o apoderado que a tal efecto designe el Directorio. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 4.038, de fecha 11 de agosto de 1977.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.- e.29|9 Nº 36.066 v.29|9|77

Cadel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 3|8|1976, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1583, del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma y adecuación a la Ley Nº 19.550|72, introducida al estatuto de la sociedad "Cadel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Minera", por Asambleas del 20|12|74 y 15 de julio de 1976, y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.879, del 5|8|1977, cuyos principales enunciados son: Denominación: "CADEL S. A.". — Domicilio Legal: Calle Corrientes Nº 2565, 11 piso, oficina 4, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto la sociedad realizar por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compraventa, permuta, importación y exportación, comercialización de chapa, hierro, acero u otros metales. — b) Industriales: Laminación y trafilación de hierro, acero y otros metales; c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, comercialización, industrialización primaria y venta de productos y subproductos del agro y hacienda. — d) Financiera: Compraventa, permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados, participación en otras empresas mediante inversiones de capital, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, suscribir acciones, financiar negocios, industriales y comerciales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso aquellos de tipos desarmables, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de 1.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 8 miembros. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Duración Directorio: 2 años. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: y 15 de julio de 1976" — Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900.— e.29|9 Nº 44.275 v.29|9|77

Emprenta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de abril de 1977, la sociedad "EMPRENTA, SOCIEDAD ANONIMA", resolvió reformar parcialmente su estatuto en los artículos quinto, sexto, undécimo, duodécimo, decimoquinto y decimosexto, habiéndose elevado a escritura pública mediante la formalizada por ante el Escribano de esta ciudad don Guillermo Julián Kent, con fecha 30 de mayo de 1977, al folio 875 del Registro 184 de su adscripción, siendo aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4.597 de fecha 31 de agosto de 1977, siendo la redacción del artículo quinto la siguiente: Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea General de Accionistas, y las mencionadas en último término podrán tener derecho al pago de un dividendo fijo preferente, de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión podrá también acordárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad; podrán emitirse con o sin derecho a voto. — Cada acción ordinaria suscripta otorgará derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas, salvo para el caso de designación de síndico en el que todas las acciones tendrán derecho a un voto. — Las acciones preferidas sin derecho a voto podrán votar en el supuesto de mora en el pago de los dividendos pactados en la suscripción respectiva, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que la situación se mantenga.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.29|9 Nº 44.276 v.29|9|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

TECHOASFAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 25|8|77, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice: ...2º) Fecha de Constitución: 2 (dos) de diciembre de ...

Debe decir: ...2º) Fecha de Constitución; 2 (dos) de diciembre de 1975.

e.29|9 Nº 38.890 v.29|9|77

Arquitectura y Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Ricardo Mihura Seeber con fecha 12 de julio de 1977, la sociedad "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado su término de duración por diez años a contar del vencimiento anterior o sea hasta el 4 de agosto de 1987, y aumentado el capital social de la suma de cien mil pesos a la suma de un millón de pesos, por lo tanto los artículos tercero y cuarto del contrato social tendrán para lo sucesivo la siguiente redacción. Tercero: la sociedad tiene un término de duración que vence el 4 de agosto de 1987, a partir del 1º de diciembre de 1967, fecha a la cual retrotraen los efectos de este contrato. Dicho término podrá ser prorrogado por los socios por acuerdo unánime, con anterioridad a la fecha prevista para su vencimiento. — Cuarto: El Capital social lo constituye la suma de un millón de pesos, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: don Danilo Justino Hersch, 2.500 cuotas; don Francisco Luis Domingo de la Cruz Silveyra, 2.400 cuotas; doña Clara Catalina de la Cruz Estrada de Silveyra, 2.350 cuotas; doña Susana Kurlat de Hersch, 1.900 cuotas; don Luciano Rubern Hersch, 600 cuotas, y don Luis Damián de la Cruz Silveyra 250 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas en maquinaria, bienes y útiles según surge de los Balances e inventarios transcriptos en la escritura de la constitución de la sociedad y sus reformas. — Raspado, prorrogado - retrotraen. Vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e. 29|9 Nº 36.015 v. 29|9|77

Numen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 12 de agosto de 1977, pasada ante el escribano de esta Capital, Rafael H. Pinasco, al folio 2.186 del Registro Nº 524 de su adscripción: a) Los cónyuges Adolfo Jorge Novas y Nélida Alicia Reynoso de Novas vendieron, cedieron y transfirieron a favor de los cónyuges en primeras nupcias, Carlos Federico Kember Urquiza, argentino por opción, nacido en París, Francia, el 17|8|31, Libreta de Enrolamiento Nº 4.248.822, y Marta Lía Carmen Copello de Kember Urquiza, argentina, nacida el 16|7|30, Libreta Cívica número 4.324.475, ambos domiciliados en la calle Catamarca 2611, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, la totalidad de capital que tienen y les correspondía en "NUMEN S.R.L.", que está representado por 50 cuotas de $ 1.000.— cada una, equivalentes a $ 50.000. b) Que realizan dicha cesión y venta por la suma total de cincuenta mil pesos. c) Que se procede a reformar las cláusulas IV y VI del contrato social, que en sus puntos fundamentales han quedado redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en 100 cuotas de $ 1.000.— cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales entre ellos. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, Carlos Federico Kember Urquiza y Marta Lía Carmen Copello de Kember Urquiza, quienes actuarán con el cargo de socios gerentes y ejercerán indistintamente la representación legal de la sociedad, obligando con sus firmas a la misma y desempeñando por el plazo social. — Testado: con efecto retroactivo al 1º|12|1976. No vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200.— e. 29|9 Nº 36.017 v. 29|9|77

Rivipol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado de fecha 30 de junio de 1977, los socios de RIVIPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron investir con retroactividad al 1º de enero de 1977, como socio gerente, al señor Ricardo Sergio Koval.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.000.— e. 29|9 Nº 36.020 v. 29|9|77

Constructora La Pampa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 26 de julio de 1977, los señores José Santiago Autelli, argentino, nacido el 16 de julio de 1924, industrial, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.646.457, casado; don Alberto Carlos Bortoli, argentino, nacido el 20 de febrero de 1930, industrial, Cédula de Identidad Nº 2.749.902, casado, domiciliados en Andonaegui 3852, Capital Federal; don Mirco Turrin, italiano, nacido el 9 de setiembre de 1931, constructor, C. I. Nº 4.926.876, casado, domiciliado en Zabala 3676, Capital Federal; Daniel Elías Zalis, argentino, nacido el 2 de abril de 1943, médico, C. I. Nº 3.561.912, soltero, domiciliado en Vidal 2375, Capital Federal, y Mario Eduardo Koffsmon, argentino, nacido el 3 de junio de 1940, médico, Cédula de Identidad Nº 4.620.336, casado, domiciliado en Alvarez Jonte número 2428, Capital Federal, constituyeron la sociedad "CONSTRUCTORA LA PAMPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Núñez 546[illegible] 9, Capital Federal. — El plazo de duración es de 20 años a contar desde el 1º de julio de 1977. — El objeto es dedicarse a actividades relacionadas con la construcción de inmuebles, por sí o por cuenta de terceros, tanto sea bajo el Régimen de Propiedad Horizontal o cualquier otro en terreno propio o ajeno, en forma directa o por administración. — Podrá asimismo, comprar, vender, importar, exportar y distribuir materiales para la construcción. — Su capital lo constituye la suma de $ 5.000.000 dividido en cuotas de $ 100.— cada una, aportados por los socios por partes igua-

les. — La dirección y administración estará a cargo en forma conjunta por los socios José Santiago Autelli y Mirco Turrin, desempeñando ambos el carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.900.— e. 29|9 Nº 35.934 v. 29|9|77

Italmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 89, del 25 de abril de 1977, pasada al folio 233 del Registro Nº 169 de Capital Federal, se modificó la cláusula quinta del estatuto de "ITALMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciéndose que la administración y representación de sociedad estará a cargo de ambos socios don Fortunato Polvani y Dr. Giancarlo (Juan Carlos) Polvani, en calidad de socios gerentes; y del señor Juan Bautista Carlos Bancalari, casado, italiano, agente marítimo, nacido el 26 de junio de 1939, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.123.902 de la Policía Federal, en carácter de gerente ejecutivo, todos los que tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistintamente, con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro del negocio, comprendiendo el mandato para administrar todos los actos y negocios que forman directa o indirectamente al objeto social.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.800,— e. 29|9 Nº 44.004 v. 29|9|77

Actual

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SE RESOLVIO aumentar el capital social de la sociedad ACTUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — A los fines de la Ley 21.357 se hace saber: 1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 17 de junio de 1977. — 2) Capital social: $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).
Buenos Aires, setiembre 2 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.000,— e. 29|9 Nº 44.007 v. 29|9|77

Beach

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Julio Edelman Dunand, cede sus 50 cuotas de cien pesos cada una de BEACH S.R.L., a Edith Veszl, lo que hace por valor nominal y por instrumento privado de fecha 21|7|77. — Datos de la cesionaria, argentina naturalizada, nacida el 15|10|22, C.I. Nº 4.205.716, divorciada, comerciante, Junín 1054, Capital. — Sobrerraspado: 1054, vale.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.200,— e. 29|9 Nº 35.709 v. 29|9|77

Puertas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Luis Puertas, argentino, casado, domicilio Caboto 151, piso 7º, Dep. 6 de 33 años, L. Enrol. 4.605.601, técnico mecánico. — José Santiago Marques, español, casado, domicilio San Nicolás 5137, Villa Dominico, Buenos Aires, de 34 años, C.I. P. Federal: 5.138.467, mecánico; Jorge Puertas, argentino, soltero, domicilio Caboto 151 P. 7º, Depto. 6, de 23 años, Doc. Nac. Ident. 10.963.174, técnico mecánico; Teodosio Villasanti, paraguayo, casado, domicilio calle Nº 73 Nº 1841, partido de Gutiérrez, Pvcia. Buenos Aires, de 47 años, C.I. P. Federal 5.546.635, mecánico; Guido Gallini, argentino, casado, domicilio Chacabuco Nº 1177, p. 2º M. de 61 años, L. Enrolamiento 2.258.584, mecánico; Mauro Puertas, argentino, casado, domicilio Caboto 151, p. 7º, Dpto. 6, de 26 años. L. Enrolamiento: 31|8|77. — Razón social: PUERTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Caboto Nº 151, piso 7º, Departamento 6, de esta Ciudad. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: reparación, mantenimiento y limpieza de embarcaciones, montaje de equipos y maquinarias industriales, instalación de cañerías industriales, instalaciones frigoríficas, caldería en general y mecánica general. — Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de pesos 100 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios: José Luis Puertas, José Santiago Marques, Jorge Puertas, Teodosio Villasanti y Mauro Puertas, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año. — Los Gerentes desempeñan por el plazo social.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.200,— e. 29|9 Nº 35.718 v. 29|9|77

Arnaldo Sánchez y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 12 de agosto de 1977. — Socios: Rafael Carmelo Vaccaro, argentino, de 46 años, casado, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 730, piso 7º, Dpto. A, Capital, C.I. 2.861.887. — Arnaldo Sánchez, argentino, de 31 años, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Belgrano 1954, piso 8º, Dpto. G, Capital, C.I. 5.861.159. Denominación social: ARNALDO SANCHEZ Y CIA. S.R.L. Domicilio: Avenida Belgrano 1954, piso 8º, Dto. G, Capital. Objeto: Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, inclusive mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por Empresas Estatales y/o autárquicas o mixtas. — Servicios: mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, de importación y exportación y de seguros; queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Importación: Mediante la compra, mandato, comisión, consignación o representación de materias primas, productos manufacturados o semielaborados, productos y subproductos en general de origen y/o procedencia extranjera para su posterior comercialización en plaza. — Exportación: mediante la compra, mandato, comisión, consignación o representación en plaza de frutos y productos del país para su venta o permuta al exterior del territorio en las condiciones que fijen las leyes y reglamentos. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos necesarios a la explotación comercial y en particular la compra, venta, o permuta de bienes muebles e inmuebles. — Capital: cien mil pesos, dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — Duración: diez años a partir de su inscripción. — Dirección y administración. A cargo indistintamente de los socios en carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.200,— e. 29|9 Nº 43.397 v. 29|9|77

Petit Bolívar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO privado de fecha 31 de marzo de 1977, celebrado entre los señores José Méndez, por una parte y en el carácter de cedente y por la otra don Juan Ramón Cabrera; y doña María Luisa Méndez, en el carácter de cesionarios, se estableció que José Méndez cede y transfiere cuarenta y seis cuotas que le corresponden en la sociedad PETIT BOLIVAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo adquiridas por partes iguales por los cesionarios. — Datos de los Cesionarios: don Juan Ramón Cabrera, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Nidia Norma Jaime, nacido el 25 de mayo de 1940, Libreta de Enrolamiento Nº 4.570.941; y doña María Luisa Méndez, española, divorciada de sus primeras nupcias con Miguel José González, Cédula de Identidad 4.765.709 de la Policía Federal, nacida el 8 de diciembre de 1942, comerciante, domiciliados en José Hernández Nº 4655, Munro, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, agosto 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.000,— e. 29|9 Nº 36.009 v. 29|9|77

Maro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DEL contrato social de MARO, S.R.L. — El señor Miguel Szavozd, cede a favor de Marcos Morzán, 60 cuotas de participación que le correspondían en la sociedad. — Socios integrantes de la sociedad: Marcos Morzán, argentino, comerciante, nacido el 16|10|20, con L.E. Nº 4.526.416, casado en primeras nupcias con Rosa Hojman, domiciliado en la calle Gobernador Yrigoyen Nº 116, de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Mario Leopoldo Alois Bohnen, argentino, contador público, nacido el 11|3|21, con L.E. Nº 1.667.355, casado en primeras nupcias con Elvira Lilia María André, domiciliado en la calle Urquiza Nº 439, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y Bernardo López, argentino, comerciante, nacido el 5|4|22, con L.E. Nº 1.807.860, casado en primeras nupcias con René Sara Colombo, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 4651, 5º p., depto. 17, Capital. — Fecha de Modificación y Cesión de Cuotas: 1º abril 1977. — Capital Social: treinta mil pesos ($ 30.000), dividido en 300 cuotas de $ 100.- de v|n. c|u., totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 150 cuotas, que representan $ 15.000, el señor Marcos Morzán; 120 cuotas que representan $ 12.000, el señor Mario Leopoldo Alois Bohnen; y 30 cuotas que representan $ 3.000, el señor Bernardo López. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800,— e. 29|9 Nº 36.013 v. 29|9|77

Mónica Brenta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Señoras Carmen Alca de. C. I. Nº 4.387.412, Policía Federal, nacionalidad española, comerciante, domiciliada en la calle Santa Fe 1531, piso 1º, de 65 años, soltera: Aurea Sánchez B. Rta. D. N.I. Nº 92.282.771, nacionalidad brasileña, domiciliada en Córdoba 1752, piso 11º Dpto. D, de 39 años, ama de casa casada en primeras nupcias con Joaquín Brenta Alcalde y don Joaquín Brenta Alcalde, D.N.I. Nº 92.282.770, nacionalidad española, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba 1752, piso 11º, Dpto. D. de 40 años, casado en primeras nupcias con Aurea Sánchez Brenta. — 2) Fecha de constitución: 20 de julio de 1977 — 3) Bajo la denominación de: "MONICA BRENTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Sarmiento 1516, piso 1º de la Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto: la estética femenina y la depilación integral de las personas, asimismo la compra venta industrialización importación exportación y distribución por cuenta propia y/o de terceros de productos afines a la estética y depilación, podrá ejercer la administración de empresas afines y complementarias del objeto social. — 6) El término de duración de la sociedad será de 20 años contados a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7 El capital social se fija en la suma de pesos 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de cien pesos cada una, los socios suscriben las cuotas en la siguiente proporción: Carmen Alcalde 4.000 cuotas, Aurea Sánchez Brenta, 3.000 cuotas y Joaquín Brenta Alcalde 3.000 cuotas, integrados totalmente en bienes muebles, en la misma proporción en que fueron suscriptas — 8) La administración de la sociedad estará a cargo del socio Joaquín Brenta Alcalde quien revistirá el carácter de gerente. — 9 La representación legal será ejercida por el socio gerente cuya firma obligará a la sociedad. — 10) El 30 de junio de cada año se confeccionará un balance, inventario y memoria. S|Test.: "Sociedad de Responsabilidad Limitada" vale.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.500,— e. 29|9 Nº 43.881 v. 29|9|77

Jorman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isaac Jacobo Wainrib, de 39 años, argentino, casado en primeras nupcias con Irma Leonor Farnat, L. E. Nº 4.269.628, domiciliado en Luis María Campos 1270, piso 3º, Dto. 5 y Manuel Kalik, de 35 años, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Ruiz, L. E. Nº 4.390.656, domiciliado en Junín 531 de Capital Federal. -- Fecha del instrumento de constitución, 20 de febrero de 1977. — Razón social: JORMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Libertad 315. — Objeto social: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de explotación de un negocio en el ramo de metales, joyería, y relojería, fantasía y afines, pudiendo operar ya sea en la negociación, compra, venta, importación y/o exportación de las mercaderías de ese ramo. — Plazo de duración: La duración será por el término de tres años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El Capital social asciende a la suma de $ 80.000 dividido en 80.000 cuotas de $ 1 cada una que han sido suscriptas e integradas por los socios de acuerdo a Balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato, habiéndose tomado en cuenta los precios del valor de adquisición quedando los compradores y recibos en poder de la sociedad en la siguiente proporción, Isaac Jacobo Wairib, 40.000 cuotas de pesos 1 cada una que representan la suma de $ 40.000 y Manuel Kalik, 40.000 cuotas de pesos 1 cada una que representan la suma de $ 40.000. — Composición de los órganos de administración: La dirección, administración y representación de la sociedad, será ejercida por ambos socios en forma personal, conjunta o separadamente y asumen el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social. La firma social solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad con expresa prohibición de otorgarle en fianzas o garantías en favor de terceros. — Fecha de cierre del ejercicio: Los ejercicios sociales terminarán el 30 de junio de cada año y cuya fecha se practicará un balance inventario general y se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas, de la utilidad que resulte se separará un 5 % para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar un 20 % del Capital social, se harán las amortizaciones que a la te la Dirección General Impositiva y las reservas y/o castigos a los socios en función a los aportes efectuados. Las pérdidas si las hubiera será soportadas en igual proporción. E.L.: "argentino" vale.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.300,— e. 29|9 Nº 43.887 v. 29|9|77

Onabex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LOS SOCIOS de la sociedad ONABEX, S.R.L., por instrumento privado del 12|11|77, han modificado la cláusula sexta del contrato constitutivo quedando redactada la misma: "Sexta: La administración social estará a cargo de los dos socios, que al efecto quedan revestidos del carácter de Gerentes, pero para obligar a la sociedad hará falta la firma de cualquiera de los dos socios en forma indistinta. El plazo del ejercicio del cargo de Gerentes será el establecido para la duración de la sociedad pero cualquiera de ellos podrá ser removido únicamente por Justa Causa conforme a las normas del artículo 129 de la Ley de Sociedades Comerciales. En el ejercicio de la administración de la sociedad, los socios podrán a los efectos del cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes ajenos, nombrar agentes y/o representantes, otorgar poderes generales y especiales, contratar y/o subcontratar con terceros, solicitar toda clase de créditos con Instituciones del país y/o del extranjero, efectuar toda clase de operaciones y abrir cuentas en los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional y/o cualquier Banco Nacional y/o Municipal y/o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas en las condiciones comunes de plaza, etc., a cuyo efecto las enumeraciones precedentes deben considerarse enunciativas y no taxativas, pudiendo

realizar en fin todos los actos, contratos y negocios relacionados con el giro social, incluso los previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Nº 5.965|63 que al efecto se tienen por reproducidos, quedando subsistentes las demás cláusulas del respectivo contrato. — E|l.: por instrumento privado del 12|11|77, vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 29|9 Nº 43.981 v. 29|9|77

Ajir

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Abraham Groisman, de 49 años, casado, argentino, comerciante, C.I. Nº 2.429.840 de la Policía Federal, domiciliado en Avda. Libertador Nº 2254, piso 10, "A", Capital Federal; José Groisman, de 45 años, casado, argentino, comerciante, C.I. Nº 3.056.635 de la Policía Federal, domiciliado en Acevedo Nº 173, piso 5º, "A", Capital Federal; e Isaac Groisman, de 42 años, soltero, argentino, comerciante, C.I. Nº 3.555.751 de la Policía Federal, domiciliado en Aráoz 430, piso 92 "A", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: instrumento privado del 1º de setiembre de 1977. — 3) Razón Social: AJIR, S.R.L. — 4) Domicilio Social: Acevedo Nº 64, Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) la construcción de edificios en inmuebles propios o ajenos. — b) compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, ya sea tierras, viviendas unifamiliares y|o inmuebles sometidos al Régimen de la Ley Nº 13.512. — c) compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 300.000, dividido en 300 cuotas de pesos 1.000 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: a cargo de los tres socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Para endoso de cheques y trámites ante reparticiones públicas se requerirá la firma de uno solo de los gerentes. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300,— e. 29|9 Nº 44.009 v. 29|9|77

Alter-Sonido

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete, entre don Rafael Cañero, argentino, de 67 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Libertador Nº 314, piso 6º A, L.E. número 476.360; don Jaime Rozenfeld, argentino, casado, 56 años, comerciante, domiciliado en Acevedo Nº 173, piso 6º, depto. 21, L.E. Nº 1.729.378; doña Sofía Rozenfeld, argentina, soltera, 57 años, domiciliada en Bulnes Nº 689, 9º A, L.C. número 120.463, licenciada en psicología; y Miguel Rozenfeld, argentino, divorciado, abogado, domiciliado en Virrey Loreto número 1710, 7º A, L.E. Nº 261.184, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: 1º) La sociedad que se constituye, se denominará "ALTER-SONIDO, S.R.L.", tendrá su domicilio social en la calle Venezuela Nº 1609, de esta Capital, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier otro punto del país o en el extranjero. — 2º) La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra y venta de aparatos electrónicos y sus accesorios; aparatos de comunicaciones, radios, televisores, aparatos de medición y todo lo vinculado con la electrónica en general, importación y exportación. — 3º) El capital social está constituido por la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000), dividido en cuotas de un mil pesos cada una, aportando cada uno de los socios la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000). — La duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha del presente contrato. — 4º) La dirección y administración serán ejercidas por los socios Rafael Cañero y Jaime Rozenfeld, en forma conjunta o separadamente, pudiendo cada uno de ellos con la firma social suscribir obligaciones. — El ejercicio financiero de la sociedad cerrará el día 30 de junio de cada año. — Fdo.: Rafael Cañero. — Sofía Rozenfeld. — Jaime Rozenfeld. — Miguel Rozenfeld.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500,— e. 29|9 Nº 44.021 v. 29|9|77

Conte-Grand y Alfonso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 15 de junio de 1977, pasada ante el escribano Ernesto C. Mendizábal, al folio 1.310, del Registro 234, de su adscripción, la sociedad "CONTE-GRAND Y ALFONSO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social a la suma de $ 124.000.000, modificando el artículo cuarto en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de ciento veinticuatro millones de pesos, representado por doce millones cuatrocientas mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas totalmente en la proporción de seis millones doscientas mil cuotas, o sea sesenta y dos millones de pesos cada uno".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700,— e. 29|9 Nº 43.942 v. 29|9|77

Dasalec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: David León Czainik, argentino naturalizado, casado, de 66 años, comerciante, con C.I. Nº 1.643.440; Clara Kalejman de Czainik, argentina, casada, de 62 años, odontóloga, con C.I. Nº 3.084.983; Gustavo Daniel Czainik, de 26 años, soltero, arquitecto, C.I. Nº 5.521.107; Salomón Czainik, argentino naturalizado, de 61 años, casado, comerciante, con C.I. Nº 1.720.233; Elena Kogan de Czainik, argentina, casada, de 62 años, odontóloga, C.I. Nº 1.058.251, domiciliados los primeros tres en Terrada 1010, Capital, y los dos restantes en Pasteur 354, Capital. — Denominación: "DASALEC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Su domicilio: Nazca 675, Capital. — Su duración: Es de seis años, a partir del día 9 de junio de 1975, que es la fecha de su constitución. — Su objeto social: a) Construir nuevos edificios y|o reformar existentes; b) Adquirir, arrendar, explotar, vender y realizar toda clase de operaciones de bienes, por cuenta propia o de terceros; compraventa, mediante cualquier sistema lícito, de unidades construidas o a construirse, obtener créditos, adquirir y|o transferir el dominio de bienes; c) Contratar subcontratistas de obra o personas para realizar construcciones y|o reformas. — Su capital: Diez mil pesos. — Su dirección y administración estarán a cargo de Gustavo Daniel Czainik y Salomón Czainik, debiendo firmar en conjunto para obligar a la sociedad. — Cierre de su ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: es de 6 años, vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900,— e. 29|9 Nº 43.949 v. 29|9|77

Mellimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 29 de noviembre de 1976, el socio Cayetano Mellino vendió a sus socios, por partes iguales, Carlos Cayetano Epósito y Rafael Gambardella, cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una que le corresponden en "MELLIMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, retirándose definitivamente de la misma.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.000,— e. 29|9 Nº 43.970 v. 29|9|77

G. Dorignac y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura pública del 12 de julio de 1977, pasada ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Aristóbulo Goñi Durañona, la sociedad "G. DORIGNAC Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó su capital social de pesos 100.000 a $ 3.000.000.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800,— e. 29|9 Nº 43.974 v. 29|9|77

Proveduría General

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Moro, argentino, casado, de 51 años de edad, comerciante, L.E. 3.901.006, domiciliado en la calle Santa Fe 2861, piso 6º, Depto. "C", Capital Federal; Raimundo Moro, argentino, casado, comerciante, de 56 años de edad, L.E. 949.020, domiciliado en la calle Pueyrredón 80, Chivilcoy, Prov. de Bs. Aires. — Fecha de constitución del instrumento: Por documento privado de fecha 31 de agosto de 1977. — Razón social: "PROVEDURIA GENERAL", S.R.L. — Domicilio social: Calle Santa Fe 2861, piso 6º, Depto. "C", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: distribuidores mayoristas, exportación e importación, gestiones y representaciones de artículos del hogar, juguetería, bazar, librería, camping, pinturería y comestibles. — Plazo de duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000, representado por 100.000 cuotas de $ 10, valor nominal, cada una. — Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de ambos socios, señores Francisco Moro y Raimundo Moro, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta, quienes actuarán en su calidad de Gerentes, ejerciendo así la representación legal y obligando con sus firmas a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 29|9 Nº 44.035 v. 29|9|77

F. M. Chaves

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha nueve de marzo de 1977, pasada ante el escribano David Goses, el señor Francisco Manuel Chaves, cede, vende y transfiere a favor de la señorita Liliana Inés Chaves, argentina, soltera, nacida el 8 de marzo de 1953, comerciante, con D.N.I. número 10.901.283, domiciliada en la Av. Santa Fe 4452, Depto. 93, Capital quince cuotas de capital que posee en la sociedad "F. M. Chaves y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma de $ 15.000. — Se modifica la denominación de la sociedad, que en adelante actuará bajo el nombre de "F. M. CHAVES", S.R.L., y se prorroga por diez años, a partir del 9 de marzo de 1977, la vigencia de la sociedad. — Se designa a la señorita Liliana Inés Chaves como socia gerente, sin perjuicio de las facultades conferidas por el contrato social en su cláusula séptima, a los señores Francisco Manuel Chaves y Hugo Alfredo Chaves.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500,— e. 29|9 Nº 44.036 v. 29|9|77

Hermar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato - Aumento de capital: Entre los señores Juan Gregorio Martínez, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Sarandí 1460, 8º piso, departamento "B", Capital Federal, de 32 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.127.525; Eduardo Martínez, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Brasil 3025, 4º piso, departamento 22, Capital Federal, de 29 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.911.498, y Jorge Angel Martínez, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Sarandí 1460, 8º piso, departamento "B", Capital Federal, de 23 años de edad, Cédula de Identidad Nº 7.814.067, únicos socios integrantes de "HERMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5 de marzo de 1974, bajo el número 260, al folio 267, del libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social de pesos 20.000 a $ 420.000; el aumento de $ 400.000 es totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Juan Gregorio Martínez: 16.000 cuotas de $ 10 cada uno, o sea $ 160.000; Eduardo Martínez: 16.000 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 160.000, y Jorge Angel Martínez, 8.000 cuotas de $ 10 cada una, o sea pesos 80.000, e integrado totalmente en el giro de los negocios sociales, según surge del Balance que se firma por separado y de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. — A raíz de este aumento de capital la cláusula tercera queda redactada de la siguiente forma: El capital social está constituido por la suma de pesos cuatrocientos veinte mil ($ 420.000), dividido en 42.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción. El señor Juan Gregorio Martínez la cantidad de 16.800 cuotas, o sea $ 168.000 de valor nominal total; el señor Eduardo Martínez la cantidad de 16.800 cuotas, o sea $ 168.000 de valor nominal total, y el señor Jorge Angel Martínez, 8.400 cuotas o sea $ 84.000 de valor nominal total. — Segunda: Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma de conformidad en Buenos Aires a los 11 días del mes de agosto de 1977. — Firmado: Juan Gregorio Martínez, Eduardo Martínez y Jorge Angel Martínez.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400,— e. 29|9 Nº 44.042 v. 29|9|77

Imperium

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Por acto privado de fecha 2 de setiembre de 1977. — Socios: Ricardo Jorge Rial, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29 de abril de 1935, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.152.532, con Cédula de Identidad Nº 3.533.524 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Boedo 908, 3er. piso, departamento 30, de la Capital Federal; Bautista Miguel Lenardon, argentino, casado, nacido el 3 de abril de 1932, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.817.368, con Cédula de Identidad Nº 3.450.422 de la Policía Federal, domiciliado en Manuela Pedraza Nº 3248, departamento 3, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires. — Rubro Social: IMPERIUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 434, 2do. cuerpo, primer piso, oficina "C", Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse a la prestación de servicios de seguridad personal, de investigaciones privadas o informes civiles o comerciales y actuar como empresa de seguridad o de asesoramiento integral de seguridad en general. — Capital Social: $ 100.000. — Plazo: Diez (10) años a partir del 2 de setiembre de 1977. — Administración: Los dos socios en calidad de gerentes y con el uso de la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900,— e. 29|9 Nº 43.975 v. 29|9|77

Ricardo J. Dell'Orto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 5 de setiembre de 1977, otorgada ante el Escribano Hugo M. Matera, al folio 592, del Registro Nº 75, de la Capital Federal, a su cargo, se constituyó la sociedad denominada "Ricardo J. Dell'Orto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuya escritura resulta lo siguiente:

Socios: Ricardo José Dell'Orto, casado en primeras nupcias con Rosa Arminda Trelancia, de quien se encuentra divorciado, según sentencia judicial dictada con fecha 12|8|1965 en el juicio respectivo, tramitado por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital Nº 4, a cargo en ese entonces del Dr. Mario N. G. Figueroa Alcorta y Secretaría Nº 8; es argentino, de 51 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.463.546, domiciliado en la calle Sarmiento número 4168, Capital Federal y Lidia Elena Dell'Orto de Cruz, casada, argentina, de 45 años de edad, comerciante, L. C. Nº 2.611.127, domiciliada en la calle Catamarca número 755, de Acassuso, Prov. de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 5 de setiembre de 1977, otorgada ante el escribano Hugo M. Matera, al Fº 892, del Registro número 75, de la Capital Federal, a su cargo. — Denominación: "RICARDO J. DELL'ORTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Paraguay Nº 647, piso 11, Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a toda clase de representaciones, comisiones, corretajes, importaciones y exportaciones. — Plazo de Duración: 10 años, a contar de la fecha de escritura. — Capital Social: Tres millones de pesos, dividido en 300 cuotas de pesos 10.000 cada una, las que son suscriptas e integradas en dinero en efectivo por los socios, en la siguiente proporción: Ricardo José Dell'Orto, 285 cuotas de $ 10.000 cada una, o sea $ 2.850.000, y Lidia Elena Dell'Orto de Cruz, 15 cuotas de $ 10.000 cada una, o sea pesos 150.000. — Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Ricardo José Dell'Orto, quien asume el carácter de "Gerente". — Organización de la Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del "socio gérente", don Ricardo José Dell'Orto. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700,— e. 29|9 Nº 43.977 v. 29|9|77

Anexo Bar Corona

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Celso Matos, español, casado, nacido: 28|1|25, C. I. Nº 3.966.956, domiciliado en Casacuberta 1030. Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Domingo González, español, casado, nacido: 27|6|27, C. I. Nº 5.262.930, domiciliado en San José 110, Turdera, provincia de Buenos Aires; Alberto Julio Brancatto, argentino, casado, nacido el 9|7|31, C. I. Nº 3.145.259, domiciliado en Lautaro 1253, Capital; Carmen Fresco, argentina, soltera, nacida: 10|5|14, L. C. Nº 0.318.710, domiciliado: Martiniano Leguizamón 80, Capital; Matilde Lago, argentina, casada, nacida el 19|11|11, Libreta Cívica Nº 20.107, domiciliada en Independencia 2032, Capital; Natalio Madeo, argentino, casado, nacido el 5|9|38. C. I. Nº 4.699.261, domiciliado en Timoteo Gordillo 1701, Capital; José Manuel Pinedo, argentino, casado, nacido el 10|11|08, L. E. Nº 324.093, domiciliado en Arenales 947, Capital; Horacio Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 18|8|55, C. I. Nº 6.505.830, domiciliado en Rivadavia 3200, Capital; Antonio Hernández, español, casado, nacido 1º|3|25, C. I. Nº 4.898.375, domiciliado en Pergamino 751, Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Gumersindo Botana, español, casado, nacido el 11|10|09, Cédula de Identidad Nº 1.699.389, domiciliado en Gurruchaga 2457, Capital; Hugo Arnoldo Pereira, argentino, casado, nacido 15|4|49, C. I. Nº 8.461.459, domiciliado en Cuenca 690, Capital; Juan Aurelio Baumgartner, argentino, casado, nacido el 28|10|35, Cédula de Identidad Nº 4.679.169, domiciliado en Hidalgo 3163, Capital; Juan Carlos Chaufan, argentino, soltero, nacido el 18|1|51, C. I. Nº 6.137.278, domiciliado en Brasil 3149, Capital; Lucía Francisca Alegre, argentina, casada, nacida el 29|1|17, Cédula de Identidad Nº 1.430.368, domiciliada en Arenales 947, Capital; Antonio Bande, español, casado, nacido el 6|11|23, C. I. Nº 5.375.694, domiciliado en Avenida Gral. Frías 2144, Turdera, provincia de Buenos Aires, todos comerciantes y hábiles. — 2) Escritura privada de fecha 23 de diciembre de 1976. — 3) Denominación: "ANEXO BAR CORONA S. R. L.". — 4) Domicilio: Avenida San Martín 2751, Capital Federal. — 5) Objeto: Integrarse como parte a "Corona Bar S. R. L.". — 6) Duración: Noventa y nueve años desde el 23 de diciembre de 1976. — 7) Capital: Ciento ochenta y un mil pesos dividido en 18.100 (dieciocho mil ciento) cuotas de diez pesos cada una. — 8) Gerentes: Antonio Hernández y Celso Matos con la amplitud de derechos y obligaciones emergentes del art. 157 de la Ley Nº 19.550. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social los gerentes en forma conjunta. — E|L.: "Privado" — Vale. — "00". No vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.900,— e. 29|9 Nº 35.933 v. 29|9|77

Celeste R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Marco Rossetti, norteamericano, casado, comerciante, 50 años, C. I. Policía Federal Nº 9.311.949, Castex 3515, 3º "A", Capital; Elena Tonkoglaz de Rossetti; argentina, casada, comerciante, 44 años, C. I. Policía Federal Nº 3.674.974, Castex 3515, 3º "A", Capital, y Celeste Diana Rossetti, argentina, soltera, comerciante, 19 años, C. I. Policía Federal Nº 6.164.865, Castex 3515, 3º "A" Capital. — 2º Fecha del instrumento de constitución: 20 de julio de 1977. — 3º La razón social: "CELESTE R., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º Domicilio social: Paraguay 640, planta baja, unidad 106, Capital Federal. — 5º Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: Comercial: mediante la compraventa, importación o exportación de artículos para regalos. — 6º Plazo de duración: 20 años a partir del 20 de julio de 1977. — 7º Capital social: $ 3.000.000. — 8º Composición de los órganos de administración: Marco Rossetti (socio gerente), Elena Tonkoglaz de Rossetti (socia gerente) y Celeste Diana Rossetti (socia gerente). — 9º Organización de la representación legal: Todos los socios gerentes, indistintamente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000,— e. 29|9 Nº 44.060 v. 29|9|77

Mairón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Marín, argentino, de 29 años de edad, casado, domiciliado realmente en la calle Boedo 1058, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 4.874.426, comerciante; doña Martina María de Somoza, argentina, casada, de 39 años de edad, domiciliada realmente en la calle Boedo 350, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 3.392.777, comerciante; don Arturo Zangroniz, argentino, soltero, de 35 años de edad, domiciliado realmente en la calle Bernardo de Irigoyen 1154, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 4.730.494, comerciante, y don Serafín Somoza, argentino, casado, de 46 años de edad, domiciliado realmente en la calle Boedo 350, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 4.672.892, de profesión comerciante. — 2º Fecha del instrumento de constitución: Veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — 3º Razón social: "MAIRON, S. R. L.". — 4º Domicilio social: Chile 1925, Capital Federal. — 5º Objeto social: Explotación de garajes y playas de estacionamiento de automotores. — 6º Plazo de duración: Diez años — 7º Capital social: pesos sesenta mil, dividido en sesenta cuotas iguales de pesos un mil cada una. — 8º Organización de la representación social: La administración y representación de la sociedad serán ejercidas indistintamente por cualquiera de los socios gerentes, quienes a tales efectos son designados gerentes con uso de la firma social a don Serafín Somoza y Arturo Zangroniz. Será necesaria la firma conjunta de los socios gerentes para efectuar actos de disposición. — 9º Fecha del cierre del ejercicio: Treinta y uno de enero de cada año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500,— e. 29|9 Nº 44.069 v. 29|9|77

El Chiripá

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Alberto Rey Romo, argentino, casado, de 46 años de edad, domiciliado en Ituzaingó 825, Capital, C. I. 3.424.835, comerciante; Ernesto Francisco D'Espósito, argentino, divorciado, de 48 años de edad, domiciliado en Mousey 1030, Capital, C.I. 2.801.073, comerciante; José Prezioso, argentino, casado, de 54 años de edad, domiciliado en Aristóbulo del Valle 447, Capital, C.I. 2.167.187, comerciante, y Héctor Palmieri, argentino, casado de 42 años de edad, domiciliado en Irala 1331, Capital, C.I. número 3.197.859, comerciante. — Fecha de constitucion: Instrumento privado del 29 de julio de 1977. — Denominación: "EL CHIRIPA, S. R. L.". — Domicilio. Almirante Brown s|n. Entre las calles Arzobispo Espinosa y 20 de Setiembre Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un restaurante, parrilla y casa de comida. — Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 800.000 dividido en 80.000 cuotas de $ 10 c|u. — Administración y representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los 4 socios, con el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal, y la firma de éstos obligará a la sociedad cuando fuera usada en forma conjunta por dos de los socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500,— e. 29|9 Nº 44.049 v. 29|9|77

Perciavalle-Vázquez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Francisco Perciavalle, argentino, casado, C.I. 3.623.649, de 42 años, arquitecto, y Alberto José Vázquez, argentino soltero, C.I. 4.624.288, comerciante, de 37 años, ambos domiciliados en Martín Rodríguez 648, Capital. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 29 de julio de 1977. — Denominación: "PERCIAVALLE-VAZQUEZ, S. R. L.". — Domicilio: Palos 561, planta baja "1", Capital. — Objeto: El objeto social será la intermediación en la compra venta de inmuebles y fondos de comercio y el asesoramiento inmobiliario integral. — Plazo de duración: 10 años, a partir de la fecha de constitución. — Capital: Se fija en la suma de $ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los dos socios con el cargo de gerentes y la firma de éstos obligará a la sociedad, salvo cuando fuere usada en forma conjunta, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en prestaciones a títulos gratuitos y no obligarla en operaciones que no se relacionen con el giro comercial, así como tampoco comprometerla en fianzas, garantías o avales por obligaciones de terceros. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.300,— e. 29|9 Nº 44.050 v. 29|9|77

Hild's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gisela Nuk de Poletto (socio-gerente), italiana, casada, comerciante, 59 años, C.I. Pol. Federal número 3.913.098 Coronel Díaz 2295, piso 10, Dpto. "C", Capital; María A. Córdoba (socio-gerente), argentina, soltera, comerciante 58 años, C.I. Pol. Federal número 2.591.199, Rivadavia 3201, piso 7º, Dpto. "C", Capital; Norma Martha Sollazzo (socio-gerente), argentina, separada, comerciante, 37 años, L. C. número 6.478.044, Antonio Zolezzi 254, Capital; Delia Zulema Painemilla de Martínez (socio-gerente), argentina, casada, comerciante, 39 años, L.C. Nº 3.694.939, Coraceros y Gallardo, González Catán, Pcia. de Buenos Aires; María Luisa Comes de Lukavechi (socio-gerente), argentina, casada, comerciante, 46 años, L. C. Nº 0.161.922, Pasaje del Colegio 6340, Capital, y Marta Irma González (socio-gerente), argentina, separada, comerciante, 31 años, L. C. Nº 5.267.256 Paseo Colón 713, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de agosto de 1977. — 3) La razón social: "HILD'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Domicilio social: Piedras 1963 Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación de institutos de belleza y peluquería de damas. — 6) Plazo de duración: 10 años, a partir del 1º de agosto de 1977. — 7) Capital social: Pesos 200.000 — 8) Composición de los órganos de administración: Gisela Nuk de Poletto (socio-gerente), María A Córdoba (socio-gerente), Norma Martha Sollazzo (socio-gerente), Delia Zulema Painemilla de Martínez (socio-gerente), Marta Irma González (socio-gerente), y María Luisa Comes de Lukavech (socio-gerente). — 9) Organización de la representación legal: Gisela Nuk de Poletto o María A. Córdoba juntamente con Norma Martha Sollazzo o Delia Zulema Painemilla de Martínez o María Luisa Comes de Lukavechi o Marta Irma González. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000,— e. 29|9 Nº 44.059 v. 29|9|77

Dedullo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE DE acuerdo con lo ordenado en los autos "Dufaur de Lloveras, Delia Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 3 del Dr. Gustavo Enrique Toledo, según oficio del 26 de agosto de 1977, se ha procedido a transferir por partes iguales a favor de doña Delia Josefina María Lloveras de López Saubidet y doña Susana Magdalena Lloveras de Tezanos Pinto, herederas declaradas de la causante, las cuotas que la misma poseía en "DEDULLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Vicente López 1860, piso 3º, Capital, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de julio de 1972 bajo el número 1344 al folio 450 del Libro 61 de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.600,— e. 29|9 Nº 44.103 v. 29|9|77

Restaurante Maipú

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaria actuaria, se hace saber por un día:

QUE POR escritura del 10 de agosto de 1977 otorgada al folio 604 del Registro Nº 21 del Partido de Tres de Febrero, a cargo del escribano Néstor M. Zelaya Silva, don Cirilo Ricardo Giambisi vendió las 1.000 cuotas que tenía en "RESTAURANTE MAIPU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en el precio de $ 242.400 a doña Carmen Elsa Prado y a don Ramón Ignacio Rojas quienes las adquirieron en proporción de 811 cuotas y 189 cuotas, respectivamente, y que por escritura de igual fecha, otorgada al folio 607 del mencionado Registro, don Carmelo Costa vendió las 1.433 cuotas que tenía en la nombrada sociedad en el precio de $ 347.200 a don Rodolfo Villasuso, don Eulogio Godoy Achaz y don Ramón Ignacio Rojas, quienes las adquirieron en proporción de 811 cuotas 405 cuotas y 217 cuotas, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 1.600,— e. 29|9 Nº 44.091 v. 29|9|77

Cosméticos Nordik

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR documento privado otorgado el 7 de setiembre de 1977 se constituyó la sociedad Cosméticos Nordik Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante: 1) Datos de los socios: José Antonio González de León, divorciado, argentino, licenciado en ciencias químicas, 40 años de edad, domiciliado en J. M. Estrada 3396 La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, C. I Nº 3.005.720; Héctor Juan Manzoni, argentino, casado, empleado, 33 años de edad, domiciliado en la calle Escalada 2474 Haedo, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 4.721.202. — 2) La fecha de constitución es el 7 de setiembre de 1977.

— 3) La denominación de la sociedad es COSMETICOS NORDIK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) El domicilio de la sociedad es en la calle Cerrito 1126, piso 2º "D", Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la realización, por su propia cuenta o por cuenta de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes operaciones: Fabricación, compra y venta, distribución, comercialización, envasamiento, importación, exportación, fraccionamiento, comisión, consignación y representación de productos cosméticos, de perfumería, tocador, higiénicos y productos y materias químicas relacionados con dichos productos y materias químicas relacionados con dichos productos y afines. — A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6) La duración es de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital de la sociedad es de un millón de pesos representado por mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios, señores José Antonio González de León y Héctor Juan Manzoni con firma indistinta e individual. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500,— e. 29|9 Nº 44.076 v. 29|9|77

Intertrading

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Eduardo Tessainoff, argentino, casado, de 29 años de edad, licenciado en administración de empresas, con C.I. Nº 5.986.903 de la Policía Federal, domiciliado en Arcos Nº 1788 piso 3º, departamento "B", de Capital Federal; y Horacio Atilio Rinaldi, argentino, soltero, de 30 años de edad, de profesión abogado, L.E. Nº 7.592.904, con domicilio en Canning 2783, piso 4º, departamento 20, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de setiembre de 1977. — 3º) Razón Social: "INTERTRADING, S.R.L.". — 4º) Domicilio Social: Rodríguez Peña Nº 879, Capital. — 5º) Objeto Social: La realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos. También la comercialización de bienes importados, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en su carácter de mandatario, consignatario, representante o distribuidora. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, administración y|o construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos y|o rurales con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, así como también mediante la construcción de obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos y sus correspondientes redes de distribución, diques, presas, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Mandataria: mediante la realización de toda clase de mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones legales reglamentarias vigentes. — La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y|o consignaciones por cuenta propia y|o de terceros en cualquier parte del país y del exterior. — De asesoramiento y servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, consultoría, asesoramiento, industrial, comercial, administrativo, financiero, técnico, de dirección y de seguros. — Queda expresamente excluido el asesoramiento que en virtud de la materia y competencia ha sido reservado a aquellos profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, con excepción de aquellos que correspondan a la actividad propia de los socios. — La sociedad podrá prestar todo tipo de servicios a personas, empresas particulares y oficiales, incluyendo la contraprestación de transportes, depósitos, carga y descarga de productos y mercaderías de toda índole. — Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación y administración en todas sus formas, ya sea por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos rurales, agrícola - ganaderos, granjas, cabañas y establecimientos forestales. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital de particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 6º) Plazo de duración: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.000.000, dividido en cien mil cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración, y 9º) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Los gerentes desempeñarán por el plazo social, pudiendo ser removidos por justa causa (artículo 6º del contrato social).

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.000,— e. 29|9 Nº 44.084 v. 29|9|77

Bogotá 755

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: a) Luis Alonso Castiñeira, casado con Hero San Martín, 32 años, español, comerciante, Lafinur 3255, piso 3º, departamento A, Capital, C. I. número 5.122.343 de Policía Federal. — b) Hero San Martín, casada con Luis Alonso Castiñeira, 29 años, argentina, abogada, Lafinur 3255, piso 3º, departamento A, Capital, L. C. Nº 6.063.876. — c) Carlos Arón Cadoche, casado con Electra Juana Biegun, 30 años, argentino, abogado, Beruti 3822, piso 5º, Capital, D. N. I. número 7.593.020. — 2) Fecha de constitución: 19 de agosto de 1977. — 3) Razón social o denominación: BOGOTA 755 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Montevideo 373, piso 10º, oficina 104, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y realización de todas las tareas comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512 y complementarias. — b) Financieras: Realización de préstamos y|o aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades o consorcios constituidos o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; financiaciones y operaciones de crédito en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquiera otra de las permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto Ley número 18.061 y toda otra por la que se requiere el concurso público. — A los fines indicados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto. — 6) Plazo de duración: 50 años a contar de la fecha del contrato. — 7) Capital social: $ 3.500.000. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes don Luis Alonso Castiñeira y Hero San Martín en forma indistinta durante toda la vigencia de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000,— e. 29|9 Nº 44.128 v. 29|9|77

Kliwa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE LOS señores Rodolfo Julio José Klinkenberg, argentino, soltero, de 22 años, D.N.I. Nº 11.357.678, domiciliado en Las Delicias 1130, Adrogué, Prov. de Bs. As., comerciante; y Carlos Enrique Guillermo Juan Wanscnneider, alemán, casado, de 38 años, C. I. número 1.572.458, domiciliado en Jacinto Calvo 1167, José Mármol, Pvcia. de Bs. As., comerciante; según documento privado de fecha 1º de setiembre de 1977; han dejado constituida la sociedad KLIWA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Aguirre 810, 3º piso "B", Capital Federal; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, distribución, consignación, representación y comisiones, de todo artículo para el hogar, eléctricos y de la industria electrónica en general; como asimismo de todo repuesto y accesorio relacionados con los mismos; su importación y exportación. — No obstante, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o tarea que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes enunciado. — La que tendrá una duración de diez años a contar del día 1º de setiembre del corriente año; con un capital social de $ 500.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta, la que deberá ir precedida del sello social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500.— e. 29|9 Nº 44.134 v. 29|9|77

Casefa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 2 de agosto de 1977, los señores Gerardo Emilio Falduti y Adolfo Emilio Seara, ceden, venden y transfieren al señor Humberto Antonio de Cabo, 30 cuotas de capital en la suma de $ 30.000 que tienen en CASEFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se aumenta el capital a la suma de $ 1.000.000. — Datos de los socios que ingresan a la Sociedad: Jorge Martín de Cabo, argentino, nacido el 6 de febrero de 1941, casado, comerciante, C.I. 4.853.216, domiciliado en Doctor Cánepa 1754, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires; Luis Mario Scarano, argentino, nacido el 26 de abril de 1947, casado, comerciante, C.I. 5.713.505, domiciliado en Araujo 2788, Capital Federal. — Raspado: Seara. Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700 e.29|9 Nº 36.023 v.29|9|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a "PERALTA RAMOS S.C.A." a estar a derecho en autos: "Gutiérrez, Aida c|Peralta Ramos S.C.A. s|Escrituración". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Luis de Preindlsperg, secretario.

$ 600,— e. 29|9 Nº 44.259 v. 30|9|77

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINA ABAD FERNANDEZ DE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Martín J. Durand, secretario.

$ 1.000,— e. 29|9 Nº 35.336 v. 3|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|9|77.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ALCIBIADE VIGGIANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 1.000,— e. 29|9 Nº 42.464 v. 3|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 22|9|77.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita al señor HECTOR GUSTAVO HENESTROZA, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación de edicto comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Corradi, Martha Julia s|Información sumaria", bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le dará intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto se publicará por dos días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 1.400.— e.29|9 Nº 44.154 v.30|9|77

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a NORBERTO LUIS VECCHIO a estar a derecho en los autos: "Vecchio, Norberto Luis s|ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 500,— e. 10|6 Nº 29.999 v. 10|6|77
$ 500,— e. 22|7 Nº 35.532 v. 22|7|77
$ 500,— e. 24|8 Nº 33.723 v. 24|8|77
$ 500,— e. 29|9 Nº 44.232 v. 29|9|77

Nº 24

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, hace saber que tramita el pedido de cambio de nombre de TRANQUILINO VAZQUEZ CABALLERO por el de Osmar Vázquez Caballero. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. — Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 500.— e.15|8 Nº 37.750 v.15|8|77
$ 500,— e. 29|9 Nº 37.750 v. 29|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber, por un día, en los autos Las Pampas S.C.A. y otro s|quiebra - inc. de calif. de conducta, que se ha calificado de culpable y fraudulenta la conducta de NELSO CILIO SANGUINETTI (L. E. Nº 367.302) y JORGE LEONIDAS CARAFENCHOS (L. E. Nº 1.802.777).

Buenos Aires, setiembre 21 de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 29|9 Nº 2.989 v. 29|9|77

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por dos días que en los autos "DIATTO, OSCAR J. s|Quiebra", el Síndico liquidador ha presentado el estado definitivo de distribución de fondos, el que será aprobado sino media oposición dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 1.400.— e.29|9 Nº 36.060 v.30|9|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "Talma Inmobiliaria S. R. L. s|Inc. Cal. de Cond.", comunica que con fecha 12 de abril de 1977, ha resuelto declarar culpable y fraudulenta atento lo dispuesto por los arts. 169, incs. 3º y 4º, y 170 incs. 1º y 8º de la Ley 11.719, la conducta de TALMA INMOBILIARIA S.R.L.; LIVINGSTON Y CIA. S.A.C.I; GUILLERMO HILEMAN; RAUL JORGE DOUSSET; HECTOR MANUEL MARTINEZ; GABINO JORGE SIERRA LIVINGSTON; CELIA LIVINGSTON DE SIERRA; ALBERTO LUIS PALMER; PASCUAL VICENTE SCHETTINI y MANUEL MIGUEL PANDO

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 29|9 Nº 2.990 v. 5|10|77

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Miltberg, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Raúl A. Vergara, se hace saber por un día que en los autos caratulados "Rile Soc. de Resp. Ltda." - Incidente sobre calificación de conducta, se ha dictado resolución declarando culpable y fraudulenta la conducta de la fallida y la de sus socios gerentes, señores LEOPOLDO HUFENBACH, C. I. Nº 2.385.332, y RICARDO GUILLERMO ECKER, C. I. Nº 3.566.988.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 29|9 Nº 2.991 v. 29|9|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera [illegible] en lo Comercial Nº 11, [illegible] (Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 9 [illegible] cita por dos días a RODOLFO [illegible] GRAZIADIO, a fin de que en el término

legal comparezca a estar a derecho en los autos: "Antuña, Juan c|Graziadio, Mario s|Ejecución prendaria", bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial, para que lo represente. — Buenos Aires, 9 de junio de 1976. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 1.400,— e. 29|9 Nº 44.265 v. 30|9|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día, en los autos "Tiziano S.R.L. s|quiebra" - inc. de cal. de conducta, que se ha calificado la conducta de los socios gerentes de la fallida, SOFIA YATTAH DE MASRI (L. C. Nº 392.861), y VICTOR RAUL BENMAOR (C. I. 3.014.518), de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

e. 29|9 Nº 2.992 v. 29|9|77

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, hace saber lo siguiente: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. Autos y vistos: I). Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89, Decreto-Ley 5965|63, decrétase la cancelación de las letras de aceptaciones bancarias Nros. 2273733, 2273734, 2273735, 2273736 y 2273737 de pesos 50.000 cada una, emitidas en Buenos Aires el 15 de noviembre de 1976. Fecha de aceptación por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el 15 de noviembre de 1976. Lugar de libramiento y pago Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, San Martín 137. Librador, Cattorini Hnos. S.A. Domicilio del librador: Agüero 1465, Avellaneda. Fecha de vencimiento: 14 de mayo de 1977. Primer endoso de las letras canceladas: Cattorini Hnos. S.A. II) Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago de los documentos transcriptos precedentemente a favor de MANUEL DE LOS REYES NARANJO SOSA, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor". — (Fdo.): Carlos L. Bosch. Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 31.500.— e.29|9 Nº 41.158 v.19|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 9|9 al 27|9|77.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30. Paraguay 1457, 2º piso, Capital. Autos. ARTIZ DE IUORNO, CARMEN DELIA y otro c|BALANZ, ROBERTO JOSE sobre abandono de locación". "Buenos Aires, julio 28 de 1977. Vistos y Considerando ... Resuelvo: Entregar en forma definitiva a la parte actora del inmueble, sito en la calle Mauzoni Nº 25, piso 5º, letra "D", de Capital Federal ... Vicente D. Saravia Patrón. Juez". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 900.— e. 29|9 Nº 44.560 v. 29|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	20|9|77	Januario Saucedo y María Cimentada de Saucedo	29|9	3|10|77	43.773	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|9|77	BENITO CABALLERO	29|9	3|10|77	43.875	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|9|77	MIL JUAN	29|9	3|10|77	35.900	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|9|77	PASCUAL MORABITO	29|9	3|10|77	35.906	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|9|77	María Aurelia VIGNOLO	29|9	3|10|77	43.918	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	19|9|77	TERESA BLANCO DE TOSI	29|9	3|10|77	35.881	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	14|9|77	José María VALLVE	29|9	3|10|77	35.853	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|9|77	GENARO NANTON CASTRO	29|9	3|10|77	35.856	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|9|77	JOSE HERSCOVICH	29|9	3|10|77	43.863	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|9|77	MATILDE REICHER	29|9	3|10|77	35.913	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	20|9|77	Tulio Renato Foa	29|9	3|10|77	35.859	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|9|77	FRANCISCO DUODECIMO PIACENTINI y TERESA PASSADORE de PIACENTINI	29|9	3|10|77	43.772	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13|9|77	ENRIQUE ARLOTTA y SARA MARCELINA ROLON de ARLOTTA	29|9	3|10|77	43.865	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	5|9|77	DELIA JUANA FIGOLI de CARAM	29|9	3|10|77	35.902	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|9|77	JUAN BOSCHETTO	29|9	3|10|77	43.831	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20|9|77	ISIDORO LIASCOVICH	29|9	3|10|77	35.894	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|8|77	NELIDA FIANNACCA	29|9	3|10|77	35.852	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19|9|77	LOWI KLEIN y ISAAC LOWI KLEIN	29|9	3|10|77	43.819	1.000
7	14	José Luis Galmarini	9|9|77	María Gracia VINACCIA de CAMINOS	29|9	3|10|77	35.892	1.000
7	14	José Luis Galmarini	9|8|77	MARIA DEL CARMEN REPRESAS de COLLAZO	29|9	3|10|77	43.778	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|9|77	GRILLO de BARBUZZA	29|9	3|10|77	35.908	1.000
7	14	José Luis Galmarini	13|9|77	VICTORIA GRECO	29|9	3|10|77	35.862	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16|9|77	Domingo PISANDELLI	29|9	3|10|77	43.882	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|9|77	PASCUAL DE MARTINO	29|9	3|10|77	35.923	1.000
9	18	Elsa G. Arias	21|9|77	JOSE CARLOS CECI	29|9	3|10|77	35.858	1.000
9	18	Elsa G. Arias	5|7|77	LORENZO CASTRO	29|9	3|10|77	35.915	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22|9|77	ANGEL FRANCISCO BUEDO	29|9	3|10|77	43.781	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	12|9|77	Juan Reynaldo GOROSTIAGA	29|9	3|10|77	35.919	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	15|9|77	LIDIA BARBUTO de GATTO	29|9	3|10|77	35.897	1.000
10	19	Martín J. Durand	13|9|77	JUAN CANGELOSI	29|9	3|10|77	43.893	1.000
11	22	A. M. C. de Duraňona y Vedia	26|9|77	ENRIQUE MANUEL ALBERTO BATTILANA	29|9	3|10|77	35.890	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|8|77	Francisco PEREZ	29|9	3|10|77	43.789	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|9|77	JOSE LUIS NICOLAS LUGO	29|9	3|10|77	35.904	1.000
11	21	Julio Campos	21|9|77	VICENTE LEONARDO INGLESINI	29|9	3|10|77	35.860	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	30|8|77	JOSE LUIS ROMANI	29|9	3|10|77	43.833	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	12|9|77	MARIA SZUSZKO DE ADAMOWICZ y JOSE ADAMOWICZ	29|9	3|10|77	43.788	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13|9|77	Eduardo Carlos FONTENLA	29|9	3|10|77	35.924	1.000
13	26	Antonello Tramonti	3|8|77	Oscar Menotti Delio SASSANO	29|9	3|10|77	35.856	1.000
14	27	José Luis Caruso	29|8|77	ANGELA MATARESE DE CARUSO	29|9	3|10|77	43.839	1.000
14	27	José Luis Caruso	24|8|77	Héctor Abel López	29|9	3|10|77	35.861	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|9|77	JOSE JANOWSKR	29|9	3|10|77	35.858	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|8|77	HERSZ LEIB SZTERENFELD	29|9	3|10|77	43.812	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	16|9|77	ERNESTO ADOLFO SUNDBLAD	29|9	3|10|77	35.903	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	16|9|77	PLACIDO CAMACHO	29|9	3|10|77	43.782	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|9|77	FERNANDO BUENO y ANGELA FERNANDA DE CRISTOFARO DE BUENO	29|9	3|10|77	35.878	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|9|77	CELINA FREGOTTI DE IANNIELLO	29|9	3|10|77	35.874	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|8|77	Julio TAGLIORETTI	29|9	3|10|77	35.855	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|9|77	RUTH ADOLFA CIFONE	29|9	3|10|77	35.928	1.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	13|9|77	Fidel Armando IRAETA	29|9	3|10|77	43.871	1.000
19	37	Marta B. Gómez Alsina	14|9|77	BLANCA PATRONE Vda. de GARCIA	29|9	3|10|77	35.854	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	19|9|77	Osvaldo Benito GOTUSSO	29|9	3|10|77	43.840	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	20|9|77	ENRIQUE KATZEFF	29|9	3|10|77	43.766	1.000
20	40	Salvador José Mammana	22|9|77	NAVOR ANTONIO SOSA	29|9	3|10|77	35.930	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|9|77	ENRIQUE JUSTO GASTALDI	29|9	3|10|77	35.929	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	22|8|77	JOSE DOVAL CONDE	29|9	3|10|77	35.907	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|8|77	ALBERTO FEDERICO NAVARRO	29|9	3|10|77	43.836	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	16|9|77	EMILIA MAC GUIRE de MARQUES	29|9	3|10|77	43.[illegible]	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|9|77	MARIA MOIX de MONROY	29|9	3|10|77	43.866	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|9|77	Juan Carlos Repossi	29|9	3|10|77	43.777	1.000
23	45	Hugo Carrillo	12|9|77	TADEO JOSE BAGNATO	29|9	3|10|77	35.918	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|9|77	Mario César AMEGHINO	29|9	3|10|77	43.784	1.000
23	45	Hugo Carrillo	25|8|77	EDUARDO PIANEZZI	29|9	3|10|77	35.866	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|9|77	MARIA ISOLINA DONATI de TREVISI	29|9	3|10|77	43.838	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|9|77	Elvira MAIGUERO	29|9	3|10|77	35.857	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|9|77	BRIGIDA LAURA QUIÑONERO y MANUEL BLANCO	29|9	3|10|77	43.794	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20|8|77	ANGEL SORINO	29|9	3|10|77	43.795	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|8|77	JUAN BAUTISTA FINOCCHIARO y OLIVA SOLANA RODRIGUEZ DE FINOCCHIARO	29|9	3|10|77	43.825	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|9|77	Zulema Rosa SZENKMAN STERNSCHEIN de SAMPIETRO	29|9	3|10|77	35.889	1.000
28	51	Julio César Dávalos	16|5|77	OSCAR CARLOS PAVIANI	29|9	3|10|77	43.836	1.000
27	53	Manuel E. Crespo	19|9|77	LUISA FUEGUEL DE MARCOVICI	29|9	3|10|77	43.775	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	16|9|77	JOSE DOMINGUEZ	29|9	3|10|77	35.880	1.000
28	56	José Luis Gallo	20|8|77	Francisco GODINO BAUTISTA	29|9	3|10|77	35.931	1.000
29	58	María Amelia B[illegible]ró	19|9|77	SUSANA VARELA DE SAUBIDET	29|9	3|10|77	43.776	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|9|77	BENEDICTO FELICE	29|9	3|10|77	43.920	1.000
30	59	Luis José Carballido	8|9|77	María GALEAZZI	29|9	3|10|77	43.834	1.000
30	59	Luis José Carballido	22|9|77	AMALIA MARCHETTI de DEL VACCHIO o DEL VECCHIO	29|9	3|10|77	43.809	1.000

e.29|9 Nº 708 v.3|10|77

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18. Dr. Ernesto A. Landivar. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL UREÑA REA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 29|9 Nº 2.993 v. 5|10|77

PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Certifico que el resumen del balance del Partido Justicialista, Orden Nacional del Libro rubricado del mismo, es fiel a la presentación patrimonial efectuada del mes de abril de 1976, al 3 de junio de 1977.

Buenos Aires, agosto 23 de 1977.

Estado de Cuentas:

Caja, $ 27.595,24; Bco. Nación c|cte. $ 784.920,11; Gastos Generales, pesos 646.272,65; sueldos, $ 95.212; Total, pesos 1.554.000. — Aporte Legisladores Nacionales, $ 21.000.—; Hip. a Cobrar, pesos 1.300.000.— (1); Bco. Nación - Caja de Ahorro, $ 33.000.—; Total: $ 1.554.000.—. (1): Cancelada dicha hipoteca, cuyo importe se depositó en Bco. Nación c|c.

Dra. Raquel Benmalka García, contadora pública nacional.

Certifico: Que la copia que antecede es reproducción fiel del resumen contable obrante a fs. 1.039 del Expediente Nº 443|71, caratulado: "Partido Justicialista - Orden Nacional - s|personería", que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, con competencia electoral, a cargo del Dr. Eduardo F. Marquardt, Secretaríae Electorale de la Capital Federal.

Por mandato de S. S. y para ser remitido a la Dirección Nacional del Registro Oficial a efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 22 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete.

Gregorio I. Sanz, prosecretario electoral.

e. 29|9 Nº 2.996 v. 29|9|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BALBUENA, RAMON ANGEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a Encotel en Monte Chingolo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de setiembre de 1977. — Carlos J. de Guerella, secretario.

c. 29|9 Nº 2.994 v. 5|10|77

Juzgado Federal Nº 3; Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JOSE ALBARIÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a Encotel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de setiembre de 1977. — Carlos J. de Guerella, secretario.

e. 29|9 Nº 2.995 v. 5|10|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "PERALTA, JUAN CARLOS c/KALYNIAK, MIRTA ANGELA, s/Sumario", Expte. Nº 26.003, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día domingo 9 de octubre de 1977 a las 11 hs., sobre los mismos. Dos lotes de terreno desocupados, ubicados en Monte, partido del mismo nombre, provincia de Buenos ires, designados como lote 1. de la anMz. B, que mide 8.97 m de frente al E. s/calle Libertad, 4,10 m en su ochava: 26.53 m en su otro frente al N, s/calle M. Soler; 10 mts. y 28.79 mts. en sus costados O y S. respectivamente. Sup. nos Aires, designados como lote 1. de la Manz. B, que mide 8.97 m de frente al E s|calle Libertad, entre las de Soler y Avda. Costanera: 10,02 mts. en su contrafrente al O.; 28,79 mts. y 28,11 mts. en sus costados N. y S. respectivamente. Sup. total: 284,50 m2. — Nomenclatura catastral: Circuns. I. Sección B. Quinta 36, Manz. 36 b. Parcelas 1 y 2. Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Visítese.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 5.700.— e.29|9 Nº 36.094 v.3|10|77

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "GIMENEZ DE FERNANDEZ LOPEZ, DOLORES c/FERNANDEZ Y LOPEZ, VICENTA y otros s/División de condominio" Expte. Nº 34.571, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el jueves 6 de octubre de 1977, a las 15.30 horas, los siguientes inmuebles ubicados en la Capital Federal: Honduras 4022, entre las calles Medrano y Francisco Acuña de Figueroa, cuyo terreno mide: 8,66 mts. de frente al N.; por 28,38 mts. de fondo en el costado E y 27,58 mts. en el del O.; teniendo en su contrafrente al sur 8,60 mts. Se trata de una casa habitación antigua que será entregada desocupada. — Base: $ 244.213,33. — Al contado. — El Salvador 4110/12, entre las calles Francisco Acuña de Figueroa y Gascón, cuyo terreno mide: 7,79 mts. de frente al N.; por 14,64 mts. en el costado E. y 13,34 mts. en el costado O. Se trata de un edificio antiguo desarrollado en dos plantas. La propiedad está ocupada por la señora Esther Garay de Gazzini en calidad de inquilina sin contrato. — Base $ 143.506,66. — Al contado. — Soler 4079/81 entre Salguero y Medrano, cuyo terreno mide: 8,66 mts. de frente S.O.; por 35,93 m. de fondo en el costado N.O. y 36,37 m. en el del S.E. Casa antigua, ocupada por los Sres. Deidemaría Utrera, Juan de Gaetano, Juan Albamonte y Olimpia Fernández, todos en calidad de inquilinos, sin contratos. — Base: $ 275.460. — Al contado. — Las propiedades serán entregadas en las condiciones generales de conservación en que se encuentran. — Como condición de venta las escrituras traslativas de dominio deberán realizarse por ante el escribano de esta ciudad, Juan La Rocca. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Se visitan de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — Leopoldo Pedro Campana Vizcal, secretario.

$ 7.800.— e.29|9 Nº 44.253 v.3|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 40, hace saber por dos días que en el juicio Vijnovsky, Benjamín Jorge c/ Alegre, José y otra s/ejecutivo, el martillero Norberto Coscarelli rematará el día 4 de octubre de 1977, a las 10 horas en el local de Segurola 437, Capital, el siguiente bien: "Una máquina offset marca Man que se exhibe en Oliden 456, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, en horario de 7 y 30 a 17 y 30. — El remate se realizará sin base, al contado, y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento. — Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — Gustavo A. Naveira, secretario.

$ 2.200 e. 29|9 Nº 36.027 v. 30|9|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 18 a cargo de la Dra. Graciela M. Piatti, comunica por un día en autos: "S.U.T.E.R.H c/CONS. PROP. ED. JEAN JAURES 280 s/Ley 18.610" Exp. número 24.242, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el día 30|9|77 a las 17 horas, sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Rocamora 4235, Cap.: Un ascensor marca Universal para P. H. y 6 pisos, con todos sus accesorios y funcionando. — Se deja constancia que el bien se exhibe en la calle Jean Jaurés 280 de 9 a 12 horas, todos los días, que el desarme y traslado correrá por cuenta del comprador y que este último deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega sujeta a aprobación.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. Diana Martínez Bamonde, secretaria.

$ 1.100.— e.29|9 Nº 44.306 v.29|9|77

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40 de la Capital Federal, hace saber por un (1) día en los autos BROTMAN NAHOUM c/TYL-PLAST S. R. L. s/despido, que el martillero Domingo R. A. Ladeda Rematar el día 30 de setiembre de 1977 a las 15 horas en el Galpón de la calle Lugones 1843 de esta Capital, sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes. 12.000 bombachitas para bebé marca 'Ajó'; 3.600 fundas para trajes o gabanes; 750 manteles plásticos en color azul y blanco; 2.000 estuches para trajes; 1.750 fundas plásticas para tapados: 1.000 fundas plásticas; 1.000 bolsas plásticas; 3.200 fundas plásticas; 5.000 bombachitas en colores; 4 rollos de polietileno blanco; 16 bobinas varias medidas: 30 bobinas chicas; 9 bobinas grandes de polietileno cristal, color gris de 0.60 mts. de ancho; 11 bobinas grandes de polietileno cristal distintas medidas; 100 exhibidores de alambre Display. — Todos estos bienes se exhiben en el local de la calle Lugones 1843 hasta el día del remate en el horario de 16 a 18 horas. — Informes mis oficinas Triunvirato 4302, T. del E. 51-6589. — La mercadería se entregará en el acta de la subasta previo pago al contado.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Florencio Varela, secretario.

$ 2.000.— e.29|9 Nº 36.101 v.29|9|77

DELEGACION TRIBUNALES

A pocos metros del Palacio de Justicia, en Diagonal Norte 1172, atiende de 8 a 12 la **Delegación Tribunales** de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Allí se reciben para su publicación, previo pago del arancel correspondiente, edictos judiciales (estatutos, contratos, remates, sucesiones, citaciones, etcétera), como también avisos comerciales respecto de poderes otorgados por las sociedades o renovación de directorios de las mismas.

También pueden adquirirse las ediciones del día del Boletín Oficial de la República Argentina y ejemplares atrasados de hasta 10 días, además de las separatas y suplementos que edita el organismo.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juez doctor Julio César Benedetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 15 días a don JULIO ARGENTINO MARTINEZ, a estar a derecho en los autos "Cabral Báez de Martínez, Rufina c|Martínez, Julio Argentino s|Divorcio", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Gustavo Enrique Toledo, secretario

$ 1.400 e.28|9 Nº 44.080 v.29|9|77

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de Don BERNARDO MAYAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 1.000.— e.27|9 Nº 40.882 v.29|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 12|9|77.

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a don HUSAIN NELHEM MUDEH a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Lorenzo José Francisco y otra s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — José Luis Galmarini, secretario

$ 1.600 e.28|9 Nº 35.971 v.29|9|77

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña VIRGINIA MARIA JOSEFA SCIARRETTA de ARIES por 30 días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1977. — Julio Campos, secretario

$ 1.000 e 28|9 Nº 35.335 v.30|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|9|77.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por dos días a CONSTANCIA TORIANO de PAIROLAT, para que constituya domicilio legal y estar a derecho en los autos: "Guzmán de Martínez Elene c|Pairolat Emilio A. E. y/o sus sucesores s|escrituración", bajo apercibimiento de que sino comparece, se le nombrará Defensor Oficial para que la represente en el juicio. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1977. — Carlos J. García Díaz, secretario

$ 1.600 e.28|9 Nº 35.948 v.29|9|77

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MIGUEL ALBERTO MATUS HERNANDEZ a estar a derecho en los autos "Matus Hernández, Miguel Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria

$ 500.— e. 5|9 Nº 40.812 v. 5|9|77

$ 500.— e. 3|10 Nº 42.611 v. 6|10|77

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza a: ELSA ISABEL PARI[illegible], OSVALDO JOSE CUZZOLINO, M[illegible]CA AMELIA ANTONUCCI y JOSE RICARDO SAUCEDO, para que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de diez días en los autos "Al[illegible], Luis A. y otra c/Cuzzolino, Osvaldo J. y

otros s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — José Luis Caruso, secretario.

$ 2.100.— e.27|9 Nº 35.868 v.29|9|77

Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA KREMENCHUZKY de BOCIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 1.000 e.28|9 Nº 42.419 v.30|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 22|9|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "FAINSTEIN, ADOLFO". Síndico: Cont. Josén Jazin. Domicilio: Lavalle 1773. 2º piso, oficinas A/B, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vencerá el día 2 de noviembre de 1977. Se fija la audiencia del día 3 de febrero de 1978, a las 10 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.27|9 Nº 2.974 v.3|10|77

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, hace saber en autos: "RODRIGUEZ RODOLFO CESAR s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Supervielle de Buenos Aires, a plazo fijo, nominativo, transferible número 019629 con fecha 23 de junio de 1977, por un monto que asciende a la suma de $a. 1.200.000, suma que debía ser reintegrada a los treinta días con más la de $a. 74.958, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días comunes fecha última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 24.000.— e.12|9 Nº 41.664 v.30|9|77

Nº 3

El Doctor Juan Carlos Quintana Terán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, del doctor Emilio N. Vogelius, en el expediente: "GARCIA, FRANCISCO L. y otra s/Cancelación de Letra", ha ordenado publicar la siguente resolución: "Buenos Aires, octubre 8 de 1976. - Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D. Ley número 5.965/63, bajo la responsabilidad del peticionario y previa caución suficiente hasta cubrir la suma de $ 60.000.—, desígnase la cancelación de los siguientes documentos: Letra Nº 2.510.218/21 de pesos 50.000.— cada una y 2.406.623/25 de $ 5.000.— cada una; fecha de emisión 5|4|76; fecha de aceptación por el Banco 5|4|76; lugar de libramiento y pago San Martín 137, Capital Federal, librador Sperber Crianza e Ind. Pilífera S. R. L. (las 4 primeras) y Tursogalor S.A.I.C. (las 3 restantes); primer endoso Sperber, Crianza e Ind. Pilífera S. R. L./Tursogalor S.A.C.I.F.; domicilio del librador Libertad 1078, Capital Federal, y Guayaquil Nº 887, Capital Federal, respectivamente; fecha de vencimiento 2|10|76. — Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. — Juan Carlos Quintana Terán, Juez.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 37.500.— e.28|9 Nº 4.403 v.18|10|77

Nº 4

El Juez Federal de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 7, a cargo del suscripto, hace saber por el término de quince días que en los autos: "CORTI, S. A. DE ELECTRIFICACION s Cancelación" se dispondrá la cancelación de nueve pagarés librados por S.A.D.E., S.A.C.I.F.I.M., con domicilio en Bartolomé Mitre 699, de esta Capital. Los documentos son los siguientes: número 0945.01 por $ 3.000.000.— vencimiento 30|9|77; Nº 0945.02 por $ 3.100.000 vencimiento 30|9|77; Nº 0945.03 por pesos 3.546.560.— vencimiento 30|9|77; número 0945.04 por $ 3.000.000.— vencimiento 25|11|77; Nº 0945,05 por $ 3.100.000.— vencimiento 25|11|77; Nº 0945.06 por pesos 3.546.560.— vencimiento 25|11|77; número 0945.07 por $ 3.000.000.— vencimiento 27|1|78; Nº 0945.08 por $ 3.100.000 vencimiento 27|1|78 y Nº 0945.09 por pesos 3.546.560.— vencimiento 27|1|78.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 21.000.— e.23|9 Nº 43.429 v.13|10|77

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos caratulados "ABUD DE DOUEK, REINA y otro s/cancelación", comunica por 15 días (art. 89, D. L. 5.965/63) que se ha iniciado la cancelación de los Certificados de Depósito Nominativos Transferibles emitidos por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, que se detallan: Nº 164.005, Cert. Nº 0100017598, Titular Alberto Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167770, Cert. número 0100018993, titular Alberto Douek por pesos 1.393.863, vencimiento 22/8/77; número 164.006, Cert. Nº 0100017601, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167769, Cert. número 0100018985, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.393.863, vencimiento 22/8/77.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Fernandi F. Ottolenghi, secretario.

$ 22.500.— e.21|9 Nº 40.039 v.11|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 20|9|77.

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "FRONTERAS ARGENTINAS S. A., extensiva a los Sres. FELIPE FIORELLINO, ALBERTO SEGURADO, ERNESTO VAZQUEZ, CARLOS SAREISIAN, FERNANDO LUIS SAENZ, LUIS JOSE VIRGULINO, JUAN CARLOS RONZETTI y OSVALDO ENRIQUE MELOGNO; Síndico Oscar Cacici, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 547, piso 3º, Of. 165, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de octubre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de diciembre de 1977, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerar ineficaces. Intímese a los fallidos y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaseles para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e. 23|9 Nº 2.963 v. 29|9|77

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de esta Capital Federal hace saber por 15 días la resolución que se reproduce: "Buenos Aires agosto 8 de 1977.:. dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible, el primero número 183.462 emitido con fecha 28 de junio de 1977 por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. Certificado número 0060025789, por un total a pagar de $ 1.204.658, importe depositado de $ 1.000.000; a la orden de Enrique Baum y/o Felisa Wilder de Baum, con domicilio ambos en Estado de Israel 4136, 6º piso "A", con un plazo de 90 días, con un interés de 83,00 % anual y con fecha de vencimiento el 26 de setiembre de 1977; el segundo Nº 174.271 emitido por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. — Certificado número 0060022275, por un total a pagar de $ 1.743.493 a la orden de Enrique Baum y|o Felisa Wilder de Braum, con domicilio en Estado de Israel 4136, 6º piso "A" Capital, importe depositado de $ 1.500.000 con un plazo de 75 días con un interés de 79,00 o|o anual, con fecha de vencimiento 15 de agosto de 1977; adviértese que se autorizará el pago de los referidos documentos después de 60 días de su vencimiento, si no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial ... Rodolfo A. Ramírez, Juez". Corresponde a autos caratulados "BAUM, ENRIQUE Y FELIZ WILDER DE BAUM s/Cancelación de documentos". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 43.500.— e.21|9 Nº 43.055 v.11|10|77

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica que en los autos "FIBRAPUNT S. C. A. FIBRAPUNT ABRAHAM AISENBERG e I. LITVAR s/Quiebra", don Abraham Aisenberg ha pedido su rehabilitación como comerciante (art. 188, Ley Nº 11.719). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 800.— e.28|9 Nº 44.018 v.29|9|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s/cancelación (art. 89 D. L. 5.965|63)", hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. Autos y Vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.936, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de D. Ley 5965|963, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo Nros. 729.604|54.650, por $ 160.000 constituido el día 5|10|76 con vencimiento el 4|4|977 —plazo 180 días e interés del 90 %— y 770.827|55.346 por $ 200.000, constituido el día 2|12|76 con vencimiento al 31|5|77 —plazo 180 días e intereses del 102 % —en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9), Saavedra, Capital Federal. Autorizándose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente. Hágase saber el que suscribo por edicto que se publicarán por el término de quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. Notifíquese. Fdo.: Alejandro Máximo Paz, juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 31.500.— e.14|9 Nº 34.567 v.4|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el "Boletín Oficial" del 6 al 2...

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos "BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA S. A. s|Cancelación", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Y vistos: Atenta las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, previa caución juratoria de la parte actora, declárase cancelado el pagaré motivo de la presente acción, librado en la ciudad de Buenos Aires, el 27 de abril de 1977, a la orden del Banco Europeo para América Latina S. A., con domicilio en Cangallo Nº 338 de esta Capital, con fecha de vencimiento, 24 de octubre de 1977, con cláusula sin protesto, por el importe de $ 277.000, librado por los señores Héctor Bruno Nacamuli y Francisco David Pompei en representación de FAPESA S.A. (Fábrica Argentina de Pro- Fapesa S. A. (Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S.A.I.C.), a cuyo efecto publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, en los que se hará constar todos los datos obrantes en autos necesarios para su individualización, como asimismo se atuorizará su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Hagan saber a los firmantes que deberán de consignar a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos el importe correspondiente al pagaré a su respectivos vencimiento. — Notifíquese (Fdo.): Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Hernán Fernandez Górgolas, secretario.

$ 36.000 — e.19|9 Nº 42.787 v.7|10|77

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, en autos TERMOPLASTICA INDUSTRIAL S. A. s/Quiebra, que se ha presentado un proyecto de distribución provisoria de fondos, el que será aprobado si no se lo observa dentro de los diez días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. —

$ 1.000.— e.28|9 Nº 43.872 v.29|9|77

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "PUEYRREDON, HORACIO RAFAEL s|Cancelación de Certificado", a mandado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 28 de 1977. — 2º por lo expuesto y constancias de autos, procédase a la cancelación de la documentación señalada por el accionante por los importes y fechas determinados. — A los efectos del art. 89 del Dcto.-Ley Nº 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo individualizarse la documentación en cuestión detalladamente. Autorízase el pago del documento señalado precedentemente, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Notifíquese. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". — La documentación a que se refiere el auto transcripto se individualiza como: certificado provisorio inicial, nominativo Nº 5, representativo de 22 acciones Nº 269 al 290, de un valor nominal de $ 220, extendido a favor de Horacio Rafael Pueyrredón por T. I. M. Tecnología Integral Médica S. A.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 25.500.— e.19|9 Nº 42.609 v.6|10|77

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza a quien pudiera tener un certificado de depósito a plazo fijo del First National City Bank a favor de CARLOS F. PRATI y MARIA SUSANA P. DE PRATI, con fecha 1º 7|77, intereses 81 % anual, con vencimiento 30|8|77, para que dentro del plazo de sesenta días se presente, vencido dicho término se procederá al pago del mismo, si no se dedujere oposición. — Enrique Fernández Pillado. Juez. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eric Frank Ward, secretario.

$ 15.000.— e.28|9 Nº 35.994 v.18|10|77

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44. Autos: "GIANELLI JOSE s|cancelación", ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Decrétase la cancelación de seis letras de cambio números 1935973 al 1935978, cuyos datos comunes son: Librador Saionara S.A.C.I.I. y F., domicilio: Manuela Pedraza 274, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. Lugar y fecha de emisión: Capital Federal, setiembre 16 de 1976. Fecha vencimiento: 15 de marzo de 1977 aceptante: Banco de la Provincia de Buenos Aires, fecha 16 de setiembre de 1976: beneficiario José Gianelli, todas ellas endosadas en blanco y por un monto de $ 20.000 cada uno. — Publíquense edictos del presente auto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 19.500.— e. 26|9 Nº 35.787 v. 14|10|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Capital Federal, Secretaría Nº 48, autos: MARCOVITCH GARCIA, ENRIQUE s/Información sumaria, "Buenos Aires, 8 de agosto de 1977" A. y V.: ... dispone la cancelación de las 2.000 acciones ordinarias nominativas emitidas por el Banco de Galicia y Buenos Aires a nombre de Enrique Gerardo Patricio Arturo Marcovitch García, 1.000 de ellas corresponden al título 141.324 y las 1.000 restantes corresponden a los títulos 96.720; 96.721; 96.706; 96.705; 96.695; 96.696; 96.697; 96.698; 96.699 y 96.700. Autorízase a su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. Jorge del Valle Puppo, Juez Nac. de Comercio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 22.500.— e.22|9 Nº 35.581 v.12|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, hace saber por tres días, que en los autos "MASTANDREA, ANGEL GABRIEL y otros c/DIAZ DE QUATTRINI, BERTA DORA s/Desalojo", V. S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 1º de junio de 1977. Cítase a la demandada para que dentro del término de cinco días comparezca a autos por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — A sus efectos publíquese edictos en el Boletín Oficial. — Fdo.: José Luis Mo...

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 3.600.— e.28|9 Nº 44.046 v.30|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|9|77	NIEVES VENCE	28|9	30|9|77	43.667	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10|9|77	Ramón Kairuz	28|9	30|9|77	43.599	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	6|9|77	JUAN BAUTISTA LUIS GASTON	28|9	30|9|77	35.835	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10|8|77	ZULEMA BERMUDEZ de MAZZUCCHELLI	28|9	30|9|77	35.836	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|9|77	ANTONIO FAURA	28|9	30|9|77	43.606	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|9|77	Sara Hessig de Barski	28|9	30|9|77	43 611	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	14|9|77	NICOLAS ALFREDO FIORI	28|9	30|9|77	43.691	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|9|77	MARIA DE LOS ANGELES GUADALUPE FERNANDEZ DE COLOMBO	28|9	30|9|77	35.760	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	5|9|77	LUIS MARIA MASCHERONI	28|9	30|9|77	35.837	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|8|77	MARIA ANTONIA ARIAS DE CORDERO	28|9	30|9|77	43.635	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|8|77	ANTONIO MARTINEZ	28|9	30|9|77	35.793	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	8|9|77	Francisco MENDEZ	28|9	30|9|77	35.773	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14|9|77	BENJAMIN RANCAÑO	28|9	30|9|77	35.813	1.000
7	14	José Luis Galmarini	12|8|77	MARIA LUISA DEPEDRI DE BAZZINI	28|9	30|9|77	43.636	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14|9|77	Moisés CIFRODELLI	28|9	30|9|77	35.782	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	9|9|77	Gerónimo Rodolfo Urraco	28|9	30|9|77	35.796	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16|9|77	María Josefa GUZZETTI de CHIOGNA	28|9	30|9|77	35.797	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	13|9|77	SAMUEL AVIÑOA	28|9	30|9|77	43.594	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	20|9|77	Frida SASSETTI de BRUCINI	28|9	30|9|77	35.755	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	2|9|77	ANTONIA MARIA VINDIGNI de ESPOSITO	28|9	30|9|77	35.834	1.000
10	19	Martín J. Durand	6|9|77	EDGARDO LUIS GARAVAGLIA	28|9	30|9|77	35.741	1.000
11	21	Julio Campos	15|9|77	JUAN BAUTISTA BONNAHON	28|9	30|9|77	35.788	1.000
11	21	Julio Campos	12|9|77	Estela Emma BERNARDO	28|9	30|9|77	35.781	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	16|9|77	MENASCHE BENAIM HACHUEL	28|9	30|9|77	35.780	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|9|77	GUILLERMO BOSQUE LOPEZ	28|9	30|9|77	43.628	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|9|77	ALFONSO MONTINERO	28|9	30|9|77	35.757	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2|8|77	MARIA GAJON DE SERRA	28|9	30|9|77	35.800	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|9|77	LAURA RAVAGLIOLI de GUY	28|9	30|9|77	43.614	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	2|8|77	CARLOS NEMECIO BARRIONUEVO	28|9	30|9|77	35.792	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|9|77	Elisa Vázquez Viuda de Gabaldon y Gabriel Gabaldon	28|9	30|9|77	43.697	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	11|8|77	JUAN FELIPE GINES	28|9	30|9|77	35.842	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|8|77	RAFAEL SANCHEZ	28|9	30|9|77	35.742	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	12|9|77	Pedro JURADO MORALES	28|9	30|9|77	43.752	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20|9|77	Antonia GIZ de CABALEIRO	28|9	30|9|77	35.756	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	15|9|77	GUSTAVO TONELLI	28|9	30|9|77	43.576	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20|9|77	SALVADOR DESENA	28|9	30|9|77	35.749	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15|8|77	JOSE MIGUEL FRANZOSI y MARIA LUISA SOAVE de FRANZOSI	28|9	30|9|77	43.573	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16|9|77	GREGORIO ALDO MOYANO	28|9	30|9|77	43.734	1.000
15	29	José Eduardo Russo	23|5|77	Arístides Ernesto Durante	28|9	30|9|77	43.743	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15|9|77	MARIA ESTELA LAURIA de FASANELLI	28|9	30|9|77	35.838	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	16|9|77	RAMON CASTRO o RAMON CASTRO PAZ	28|9	30|9|77	35.791	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	30|8|77	CIPRIANO CEROLINI y Adriana ASPERT DE CEROLINI	28|9	30|9|77	43.684	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|3|77	FERMANA FOGLIA de CIPOLLARI	28|9	30|9|77	35.806	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|9|77	MARIO AMANDO SCIARRETTA	28|9	30|9|77	35.750	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6|9|77	RICARDO SOTORO	28|9	30|9|77	43.547	1.000
18	36	María Isabel Millán	19|9|77	Timoteo Zanin	28|9	30|9|77	35.801	1.000
18	35	María Isabel Millán	6|9|77	Marta Velia MOLINA JUAREZ de NAVATTA	28|9	30|9|77	43.687	1.000
18	36	María Isabel Millán	5|9|77	LUIS MANCINI	28|9	30|9|77	43.712	1.000
18	36	María Isabel Millán	13|9|77	JOSE GUMERSINDO CAMPARI	28|9	30|9|77	35.805	1.000
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	5|9|77	JULIA BARBAIMON de BONOMO	28|9	30|9|77	43.625	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|2|77	Julio Argentino MONTERO	28|9	30|9|77	43.698	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|9|77	LUCIA DADDACIO de MUÑEZ	28|9	30|9|77	35.763	1.000
19	38	Martha P. Gómez Alsina	6|9|77	EUGENIA CONDE DE MARTINEZ	28|9	30|9|77	35.841	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	8|9|77	PEDRO LARRAGAN	28|9	30|9|77	35.802	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|9|77	WALBERTO ASENCION OJEA	28|9	30|9|77	43.600	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	21|9|77	ANTONIO ANTONOZZI	28|9	30|9|77	43.608	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	16|9|77	José VAL	28|9	30|9|77	35.807	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	5|9|77	LEONARDO FORTUNATO BACIGALUPPI	28|9	30|9|77	35.815	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	9|8|77	JESUS RODRIGUEZ	28|9	30|9|77	43.612	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	13|9|77	ROLANDO JOSE MARIO ANGELETTI	28|9	30|9|77	43.654	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|9|77	Santos COLONNA	28|9	30|9|77	35.745	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	4|8|77	ROSARIO NUNCIO GULINO	28|9	30|9|77	35.804	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	21|9|77	Faustino o Faustino Alonso Márques	28|9	30|9|77	43.572	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|9|77	PETRONA ANGELA GERONIMA MOSSINI	28|9	30|9|77	43.700	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|9|77	HILDA AURORA JARA	28|9	30|9|77	43.598	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|9|77	VASCO SCARDIGLI	28|9	30|9|77	35.748	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	22|8|77	RAMON HERMIDA	28|9	30|9|77	43.676	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16|9|77	CARLOS JUAN MEZZANOGLIO	28|9	30|9|77	35.794	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20|9|77	ANA MANDEL de VAINSTEIN	28|9	30|9|77	35.798	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	31|8|77	BEATRIZ ROSA SOLARI PARRAVICINI de MASSE	28|9	30|9|77	43.631	1.000
26	51	Julio César Dávolos	25|8|77	José MARCHETTI	28|9	30|9|77	35.789	1.000
26	51	Julio César Dávolos	19|8|77	Aurelia VILAN de LOBOSO	28|9	30|9|77	43.668	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|6|77	MIGUEL VICTOR ELIAS	28|9	30|9|77	43.737	1.000
26	52	Julio César Dávolos	15|9|77	HORACIO JORGE BADARO	28|9	30|9|77	43.642	1.000
26	51	Julio César Dávolos	19|9|77	JUAN JOSE PAZ	28|9	30|9|77	35.832	1.000
27	53	Ana María Luaces	16|9|77	VICENTE CESARIO	28|9	30|9|77	35.799	1.000
27	53	Ana María Luaces	19|9|77	Angela D'ALBIS de BUFANO y José BUFANO	28|9	30|9|77	35.772	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|9|77	FILOMENA ROSON de BRUNO y DOMINGO JOSE BRUNO	28|9	30|9|77	35.833	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20|9|77	JOSE ARIE y ARDITTI	28|9	30|9|77	43.738	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|9|77	ASUNCION CENTURION	28|9	30|9|77	35.803	1.000

e.28|9 Nº 707 v.30|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|8|77	RAMON GONZALEZ	27|9	29|9|77	43.435	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|9|77	LAGOMARSINO de NECLIA Adoración	27|9	29|9|77	43.[illegible]06	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|9|77	ADE[illegible] CLEMENTINA RICCIUTI de CORSANEGO	27|9	29|9|77	[illegible]	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|9|77	JUAN PEDRO MARCELO ALVAREZ	27|9	29|9|77	[illegible]	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|6|77	Luis BADILLOS	27|9	29|9|77	43.[illegible]2	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Alejandro Olazábal	14/9/77	FERNANDO EDUARDO ROIG	27/9	29/9/77	35.722	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	7/9/77	JOSEFA CRESPO y AMBROSIO ANTONINO CRESPO	27/9	29/9/77	35.696	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13/9/77	Margarita D'AUDIA Vda. de LACCINO	27/9	29/9/77	35.704	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	8/9/77	TERESA CORNO DE ECEIZA	27/9	29/9/77	43.487	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16/9/77	INES LAREO o LAREU de BARREIRO	27/9	29/9/77	35.651	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20/9/77	MIGUEL JOSE KIERNAN	27/9	29/9/77	35.734	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13/9/77	RAFAEL MARIN	27/9	29/9/77	43.509	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8/9/77	Dorotea Corina ESPELETA DE PERALES	27/9	29/9/77	43.459	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16/9/77	Elvira Accardi de Ciminieri	27/9	29/9/77	35.724	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12/9/77	AMBROSIO MACCHI	27/9	29/9/77	35.665	1.000
7	14	José Luis Galmarini	15/9/77	SALUD CLARA ROMERO de AUGUSTE	27/9	29/9/77	35.671	1.000
7	14	José Luis Galmarini	24/8/77	Manuel GARCIA	27/9	29/9/77	43.543	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	12/9/77	María Mauro de Zerbo	27/9	29/9/77	43.471	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	2/9/77	SAMUEL MEIER ROZANSKI	27/9	29/9/77	43.499	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	20/9/77	MARIA FRANCISCA VALES DE OYARBIDE	27/9	29/9/77	43.525	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6/10/76	SERGIO TEOFILO GONZALEZ	27/9	29/9/77	35.708	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16/9/77	FLORA CLAUDENCIA HINKS	27/9	29/9/77	43.544	1.000
10	19	Martín J. Durand	15/8/77	BEATRIZ GONZALEZ de GARCIA	27/9	29/9/77	43.536	1.000
11	21	Julio Campos	1/9/77	Manuel SANCHEZ	27/9	29/9/77	35.694	1.000
11	21	Julio Campos	19/9/77	GREGORIA DUCE de MERODIO	27/9	29/9/77	35.715	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9/9/77	ANGELA LUCIA RUSSO	27/9	29/9/77	43.549	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	19/9/77	GIROLAMO BATTINI y ELENA MATTEOLI DE BATTINI	27/9	29/9/77	35.723	1.000
12	24	Carlos J. García Díaz	22/8/77	MANUEL MEDIO o MANUEL MEDIO FERNANDEZ	27/9	29/9/77	43.433	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16/9/77	ERMINDA DE LA CRUZ de PRIMOLANO y JUAN PRIMOLANO	27/9	29/9/77	35.702	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20/9/77	ELVIRA BRUNO vda. de BUONO	27/9	29/9/77	43.436	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	14/9/77	CONCEPCION VALLINA Vda. de FERNANDEZ	27/9	29/9/77	43.493	1.000
13	26	Antonello Tramonti	7/9/77	Cristina Adelina FERNANDEZ Vda. de QUIÑOA	27/9	29/9/77	43.474	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	19/8/77	FRANCISCO LUIS GOROSITO	27/9	29/9/77	43.532	1.000
14	28	Guilermo C. Mercado	9/8/77	ADELINA MIRO DE FERRERO	27/9	29/9/77	35.668	1.000
15	29	José Eduardo Russo	19/8/77	LOO DE PENA Apolonia	27/9	29/9/77	43.513	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	9/9/77	EZIO JUAN CHIARAMONTE	27/9	29/9/77	43.399	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15/9/77	Julia LAURITO de CASCINO	27/9	29/9/77	43.485	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	16/9/77	ADELINA BETTELLI de GUGGIA	27/9	29/9/77	35.669	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	15/9/77	PASCUAL FIOLA o PASCUAL FIALA	27/9	29/9/77	43.432	1.000
18	36	María Isabel Millán	13/9/77	DELIA JOSEFA PEZZONI DE CELLA	27/9	29/9/77	43.431	1.000
18	36	María Isabel Millán	13/9/77	JUAN JOSE ECHEVERRIA y EMILIA CERVI	27/9	29/9/77	35.659	1.000
18	36	María Isabel Millán	15/9/77	ARMANDA MARIA CARAVELLO	27/9	29/9/77	43.528	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	19/9/77	Rosa María FRATTINI de FERNANDEZ	27/9	29/9/77	35.648	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	13/9/77	Roqueta PETRUSELLI de PONCE	27/9	29/9/77	35.661	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	11/12/77	JUAN MARTIN MERBILHAA	27/9	29/9/77	35.712	1.000
20	40	Salvador José Mammana	14/9/77	JOSE SCIARROTTA	27/9	29/9/77	35.691	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	16/9/77	Francisco GARRAFFO	27/9	29/9/77	35.714	1.000
20	40	Salvador José Mammana	16/9/77	AARON RYVEN TVERDOVSKY	27/9	29/9/77	43.395	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1/9/77	FRANCISCO VIBRENTIS	27/9	29/9/77	35.727	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12/9/77	ROGELIO OSCAR MONTI	27/9	29/9/77	43.530	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	12/9/77	BLANCA MARIA LUISA TRICCHINELLI de ASTECIANO	27/9	29/9/77	35.732	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8/9/77	FULANO de COSENTINO María Lucía	27/9	29/9/77	43.515	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	12/9/77	Francisco CONSTENLA	27/9	29/9/77	35.728	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7/9/77	GUMERSINDO PEREZ RODRIGUEZ	27/9	29/9/77	43.406	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7/9/77	GENARO SOLANO y FAUSTINA FIUMARA DE SOLANO	27/9	29/9/77	43.412	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	12/9/77	MEDINA o MEDINA de PISKULIC o MEDINA de QUIROGA	27/9	29/9/77	43.482	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9/9/77	JACINTO XILLOVICH o JACINTO MIGUEL XILLOVICH	27/9	29/9/77	35.670	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14/9/77	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	27/9	29/9/77	35.721	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7/9/77	Adela Musteikyte o Mustikis	27/9	29/9/77	43.455	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22/8/77	ALEJANDRO ANDRES SENATORI	27/9	29/9/77	43.531	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26/8/77	Federico Alberto ESTELA THOMPSON	27/9	29/9/77	43.535	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13/9/77	NICOLAS PERRONE	27/9	29/9/77	35.703	1.000
28	56	José Luis Gallo	15/8/77	Abraham Spolansky	27/9	29/9/77	35.713	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19/9/77	EUGENIO JOSE ALDASORO	27/9	29/9/77	43.454	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8/9/77	Roquelina Petrona BAZAN de DAPRA	27/9	29/9/77	43.398	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/9/77	CARLOS RAMON LOPEZ	27/9	29/9/77	35.701	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15/9/77	Luis CAPPUCCIO	27/9	29/9/77	35.657	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19/9/77	LINA ANGELA MAGDALENA AMBROSI de BISCALDI	27/9	29/9/77	43.495	1.000
30	60	José María Scorta	5/9/77	ANTONIO MARTINO	27/9	29/9/77	43.517	1.000
30	59	Luis José Carballido	6/9/77	ELENA ABETE	27/9	29/9/77	43.557	1.000

e.27/9 Nº 706 v.29/9/77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o delito
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	——	JOSE LUIS FERREYRA	5	Averiguación de violación
5	116	Juan Pedro Machado	14/9/77	JOSE LUIS ALTOBELLO y ROBERTO BENITEZ	30	Hurto (Causa Nº 34.461)
5	116	Juan Pedro Machado	13/9/77	FELIX JUAN CARLOS FERNANDEZ	30	Defraudación (Causa Nº 34.549/77)
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	4/9/77	JOSE LUIS FRIGOLA ROS	30	Homicidio y robo
11	132	Jorge Sacco	15/9/77	HECTOR ANDRES BERROTARAN	5	Delito de estafa mediante falsificación de documento
11	132	Jorge Sacco	9/9/77	JOSE LUIS POLITANO	5	Hurto
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12/9/77	ANTONIO VICTORIANO ROZADO	5	Robos reiterados y asociación ilícita Causa Nº 19.760)
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12/9/77	ALBERTO JOSE ZARGANI	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12/9/77	HECTOR OMAR LOPEZ	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12/9/77	FAUSTO ANTONIO IANNONE	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12/9/77	Pilar Nicasia Godoy	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12/9/77	Juan Anastacio Seichuk	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12/9/77	Juan Carlos Alonso	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12/9/77	Antonio Seichuk	5	Robos reiterados y asociación ilícita
14	141	Rolando Fortich Baca	14/9/77	ALBERTO LABAYEN (a) TUTI	30	Robo
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	ROQUE SALAS GAONA	5	Hurto automotor y falsificación de instrumento público (Causa Nº 13.774)
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	RICARDO TROMBONI	5	Hurto automotor y falsificación de instrumento público (Causa Nº 13.774)
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	JORGE JUSTO NEUSS, Cédula de Identidad número 1.013.918 de la P. F.		Estafa y defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	JORGE JUSTO NEUSS (h.) C. I. de la P. F. número 5.869.301	5	Estafa y defraudación
18	154	Roberto A. Grispo	——	JORGE LANNEPOUDEX	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	EDGARDO LUIS PEDRO RUSCONI	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	JORGE MANUEL LOPEZ	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	NELIDA CARMEN PEREYRA	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	CARLOS ROBERTO LOPEZ	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	NICOLAS ALFREDO MARIA MARCHESE 13.648	5	Quiebra fraudulenta
18	156	Domingo Mauricio Acuña	12/9/77	HUMBERTO AMABILI CIBILS	30	Hurto reiterado
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	——	JOSE ENRIQUE ELEURQUIN	5	Delito de estafa
20	160	Guill[illegible]o R. S[illegible]ral	15/9/77	JOSE MARIA LOPEZ	5	Delito de estafa
27	124	Hugo Norberto Cataldi	1[illegible]/9/77	GUZETTI Alberto Osvaldo	30	Delito de defraudación
33	163	Roberto E. Hornos	1[illegible]/9/77	SONIA ELVECIA SEGUI	30	Defraudación

e. 28/9 Nº 916 v. 4/10/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia Criminal Correccional Federal Nº 2, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES ORMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.
e. 23|9 Nº 2.964 v. 29|9|77

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, Dr. Guanziroli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME GABRIEL FARJI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 210 (ley 21.338) y 1 y 2 (ley 20.840), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.
e.28|9 Nº 2.976 v.4|10|77

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LEONADO CENZABELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo —Nº 23—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Stella Maris Pan, secretaria.
e. 23|9 Nº 2.965 v. 29|9|77

Nº 6

Juzgado Federal en lo Crim. y Correccional Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Ernesto A. Landovar, secretario
e.28|9 Nº 2.977 v.4|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. RATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.28|9 Nº 2.978 v.4|10|77

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISABELINO JOAQUIN DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.
e.28|9 Nº 2.980 v.4|10|77

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO MATEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.
e.28|9 Nº 2.981 v.4|10|77

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO CLEMENTE CRESPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.
e.28|9 Nº 2.982 v.4|10|77

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría 12, Alvarez, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: EDUARDO ORLANDO JACOBS OROZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Eduardo A. Alvarez, secretario.
e.28|9 Nº 2.983 v.4|10|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JORGE LUIS D'ALESANDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.497, que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 23|9 Nº 2.966 v. 29|9|77

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "NAVARRO, HECTOR ANTONIO y otros s|asoc. ilícita, homicidio y robos", Expte. 27.270, que se tramita por ante esta Secretaría a cargo del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a N.N. (a) "El Paisano", a que comparezca ante este tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.
$ e.28|9 Nº 2.985 v.4|10|77

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "GEROSA, ANA MARIA s|malversación", Expte. Nº 32.516, año 1977, que se tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a Ana María Gerosa a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuante, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e28|9 Nº 2.986 v.4|10|77

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ª Instancia a.|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a BIBIANO GONZALEZ para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la Causa Nº 13.703|74 que se le sigue por el delito de privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Carlos Guilermo Daneri, secretario.
e.23|9 Nº 2.987 v.4|10|77

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a.|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A Spangenberg, se cita y emplaza a MARIO LUIS BAEZ, RUBEN HECTOR GARGANO, JUAN CARLOS ORTEGA, HUGO ALFREDO GOMEZ, NESTOR EDUARDO ATURIZAGA, GREGORIO PUCHETTA RICARDO MORTEIRA y CARLOS JULIAN ABALOS, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezcan ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la Causa Nº 15.128|75 que se les sigue por los delitos de evasión, privación ilegítima de la libertad y robo automotor, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Carlos Guilermo Daneri, secretario.
e.23|9 Nº 2.988 v.4|10|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Federal en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "BASANTA CHAO JESUS c| FERNANDEZ NINFA AIDA y otro s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 24.451), que el martillero don Luis Antonio Mercado rematará el día 4 de octubre de 1977, a las 11 horas, en Humberto I número 2042, Capital: Un lote de terreno ubicado en José C. Paz, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 20 de la manzana 150b., que mide 10 m. de frente al S.O. por 30 m. de fondo. Superficie: 300 m2. Designación Catastral: Circ. I, Secc. "C", Manzana 150b., Parcela 20. El terreno se encuentra ubicado sobre la calle Santiago del Estero, a unos 20 m. de la esquina que forma con la calle Solis, completando la manzana las calles Jorge Newbery y Urquiza, y se halla completamente desocupado según así lo informa el martillero a fs. 48. Dadas sus características podrá visitarse todos los días durante toda la jornada. Base $ 1.731,67. Seña 3 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 4.300.— e.27|9 Nº 25.393 v.29|9|77